



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 16 de septiembre de 2002 Núm. 213	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	18
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León

EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos de apremio, que se instruyen en esta Demarcación contra los deudores que se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se indican, fue dictada con fecha 20 de junio de 2002 la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.- Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por el Sr. Tesorero y requerido de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en los artículos 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables del deudor de los señalados anteriores en el orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, conforme a lo previsto en el artículo 124 del citado Reglamento,

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles que a continuación se describen:

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: CASTILLO CASTILLO PABLO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "CERRO". POLÍGONO 14.

PARCELA 8. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1815 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 7 DE ISIDORO BARRIO FERRERO; SUR CON LA FINCA 70 DE AMANCIO FIDALGO GARRIDO; ESTE CON LA FINCA 9 DE PILAR PELITERO PELLITERO Y AL OESTE CON CAMINO DEL CARRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	32,89
		Recargos	6,58
		Costas Presupuest.	5,05
		TOTAL RESPONSABILIDAD	44,52

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: CEREZAL GONZÁLEZ ILDEFONSO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CARBA". POLÍGONO 167, PARCELA 263. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3365 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 253 DE AGRIPINO MARTÍNEZ GARCÍA; SUR CON LA FINCA 306 DE LEODEGARIO LLAMAS ORDÁS; ESTE CON LA FINCA 264 DE ANICETO ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y AL OESTE CON LA FINCA 262 DE CECILIO ALONSO ALONSO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	17,08
		Recargos	3,41
		Costas Presupuest.	7,46
		TOTAL RESPONSABILIDAD	27,95

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: FERRERO MONTAÑA LUCINIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "CARBAJAL". POLÍGONO



32, PARCELA 40. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,9377 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y CON LA FINCA 79 DEL POLÍGONO 33 DE MELQUIADES GONZÁLEZ GÓMEZ; SUR CON LA FINCA 41 DE SALVADOR PELLITERO PELLITERO; ESTE CON CAMINO DE FRESNEDILLO A CILLANUEVA Y AL OESTE CON LA FINCA 39 DE GREGORIO REY REY.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	30,84
		Recargos	6,16
		Costas Presupuest.	5,05
TOTAL RESPONSABILIDAD			42,05

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: GARCÍA REY GENCIANO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FONTE". POLÍGONO 59. PARCELA 35. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,8360 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 33 DE EUTIQIANO REY MIGUÉLEZ, FINCA 34 DE GABRIELA MIGUÉLEZ FERNÁNDEZ Y LA 36 DE RAFAELA DEL POZO MARTÍNEZ; SUR CON EL CAMINO DE FONTECHA; ESTE CON LA FINCA 37 DE EULALIA ÁLVAREZ REY Y AL OESTE CON LA FINCA 32 DE RAFAELA DEL POZO MARTÍNEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	17,15
		Recargos	3,43
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			28,04

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: GONZÁLEZ MARTÍNEZ EMILIA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "POZAS". POLÍGONO 4, PARCELA 140. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2430 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 126 DE ISIDORO BARRIO FERRERO; SUR CON LA FINCA 5 DE RUFINO LÓPEZ FERRERO; ESTE CON LA FINCA 141 DE ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ Y AL OESTE CON LA FINCA 139 DE PRISCILO GONZÁLEZ VILLAFANE.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	20,50
		Recargos	4,10
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			28,33

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: GONZÁLEZ REY FIDEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL SOTO". POLÍGONO 120, PARCELA 82. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6461 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 81 DE FLORENCIO PELLITERO ÁLVAREZ; SUR CON LA FINCA 83 DE ROSA PELLITERO ÁLVAREZ; ESTE RÍO Y CAMINO DEL SOTO Y AL OESTE CAMINO DE BENAMARIEL A ARDÓN.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	35,31
		Recargos	7,07
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			49,84

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: MARTÍNEZ GARCÍA HORTENSIA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "SARDONAL". POLÍGONO 111, PARCELA 208. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2479 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 207 DE DANIEL GARCÍA REDONDO; SUR CON LA FINCA 209 DE AQUILINO GONZÁLEZ ÁLVAREZ; ESTE CON LA FINCA 164 DE NERI ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y AL OESTE CON TÉRMINO DE VALDEVIMBRE.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	18,16
		Recargos	3,63
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			29,25

Ayuntamiento de los débitos: ARDÓN.

Deudor: ORDÁS ÁLVAREZ GREGORIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARDÓN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "RETORCIDO". POLÍGONO 167, PARCELA 404. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1905 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 403 DE JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ; SUR CON LA FINCA 405 DE MAIZITA ORDÁS ÁLVAREZ; ESTE CON LA FINCA 532 DE AGRIPINO MARTÍNEZ GARCÍA Y AL OESTE CON LA FINCA 338 DE LUZDIVINA ÁLVAREZ NOGAL.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	14,48
		Recargos	2,90
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			21,11

Ayuntamiento de los débitos: BARRIOS DE LUNA.

Deudor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ENRIQUE.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CUADRO". POLÍGONO 1, PARCELA 2. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6530 HA. LINDA: NORTE, SUR, ESTE Y OESTE CON LA FINCA 54 DE ESTADO MEDIO AMBIENTE.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	42,01
		Recargos	8,41
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			59,20

Ayuntamiento de los débitos: BARRIOS DE LUNA.

Deudor: SUÁREZ FERNÁNDEZ MANUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS DE LUNA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VEGA MORA". POLÍGONO 105, PARCELA 46. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2370 HA. LINDA: NORTE CON LA CAMINO; SUR CON RÍO LUNA; ESTE CON LA FINCA 45 DE JOSEFA DÍEZ GONZÁLEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 47 DE BELARMINO ZUMALACÁRREGUI GUTIÉRREZ Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	15,35
		Recargos	3,07
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			22,15

Ayuntamiento de los débitos: CABRILLANES.

Deudor: SUÁREZ ÁLVAREZ JOSÉ HONESTO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRILLANES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "CASONA". POLÍGONO 10, PARCELA 465. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5390 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y LA FINCA 467 DE LUIS ÁLVAREZ POZAL; SUR CON LA FINCA 452 DE IGLESIA Y JUNTA VECINAL DE TORRE; ESTE CON CAMINO DE TORRE A ROBLEDO Y AL OESTE CON CAMINO DE LA PRADERA Y LA FINCA 474 DE LUIS ÁLVAREZ POZAL.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	39,93
		Recargos	7,98
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			56,69

Ayuntamiento de los débitos: CAMPAZAS.

Deudor: SERRANO PÉREZ DIONISIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPAZAS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "PARDALA". POLÍGONO 2, PARCELA 62. TIENE UNA SUPERFICIE DE 3,3570 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 47 DE LUZMILA PISABARROS DOMÍNGUEZ; SUR CON LA FINCA 61 Y 66 DE INOCENCIA ALONSO MARTÍNEZ Y OTRO; AL ESTE CON LA FINCA 67 DE VALENTINA NAVARRO GONZÁLEZ Y AL OESTE CON CAMINO Y LA FINCA 45 DE EMERENCIANA JÁÑEZ RANEROS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	46,94
		Recargos	9,39
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			65,11

Ayuntamiento de los débitos: CÁRMENES.

Deudor: GONZÁLEZ DÍEZ VIRGINIA 2.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRMENES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "PONTEADO". POLÍGONO 12, PARCELA 3. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,9623 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 8 DE BIENES DE LA IGLESIA DE PONTEADO Y LA FINCA 2 DE JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ABAD; SUR CON RÍO TORÍO; ESTE CON LA FINCA 1 DE FLORENTINO GARCÍA ALONSO Y AL OESTE CON LA FINCA 4 DE DINIEL FIERRO VELASCO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	36,15
		Recargos	7,23
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			50,84

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: CASTELLANOS FERNÁNDEZ M CARMEN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ESCAMPAR". POLÍGONO 301, PARCELA 29. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,0515 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y LA 23 DE DONATILA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; SUR CON CAMINO Y LA 31 DE CELIA PRADO RAMOS; ESTE CON LA 30 DE FILIBERTA FERNÁNDEZ FERRERO Y AL OESTE CON LA 28 DE LIDIA SUÁREZ FERNÁNDEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	18,62
		Recargos	3,73
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			31,13

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ LUISA Y MARG.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CAMPO". POLÍGONO 205, PARCELA 118. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6415 HA. LINDA: NORTE CON LA 119 DE MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ; SUR CON LA 117 DE CARMEN ALCOBA FUERTES; ESTE CON ACEQUIA Y LA 128 DE JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y AL OESTE CON CAMINO Y LA 10113 DE DOMINICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	13,32
		Recargos	2,67
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			24,77

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: FERNÁNDEZ ARIAS PURIFICACIÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ESCAMPAR". POLÍGONO 302, PARCELA 1. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,1300 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO DE LOS POZUELOS; SUR CON LA 2 DE AVELINA FERRERO CARRIZO; ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON DESAGÜE Y CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	5,24
		Recargos	1,05
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			10,02

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: GARCÍA DÍEZ FCO. ANT. Y PEDRO BA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VEGA DE ARRIBA". POLÍGONO 2, PARCELA 201. TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,1606 HA. LINDA: NORTE CON TÉRMINO MUNICIPAL DE RIOSECO DE TAPIA; SUR CON COMUNAL; ESTE CON CARRETERA 420 DE LA BAÑEZA Y AL OESTE CON TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS OMAÑAS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	46,99
		Recargos	9,39
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			65,16

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: GARCÍA LLAMAS FÉLIX.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FUELLO". POLÍGONO 204, PARCELA 199. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1805 HA. LINDA: NORTE CON LA 198 DE ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ; SUR CON LA 200 DE CRISTÓBAL GUTIÉRREZ ÁLVAREZ; ESTE CON LA 193 DE PEDRO MARCOS GARCÍA Y AL OESTE CON LA 206 DE MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LA 207 DE BERNARDA HUERGA GONZÁLEZ Y LA 208 DE JOSÉ PÉREZ MAJO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	8,21
		Recargos	1,64
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			17,31

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: GONZÁLEZ GARCÍA NICOLÁS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL NISTAL". POLÍGONO 207, PARCELA 123. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2135 HA. LINDA: NORTE CON LA 119 DE ROSALÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y 3 MÁS; SUR CON LA 124 DE MARÍA LUISA GONZÁLEZ GARCÍA; ESTE CON ACEQUIA Y LA 155 DE FRANCISCO GARCÍA ALCOBA Y AL OESTE CON ACEQUIA Y LA 118 DE RAMÓN GARCÍA ALCOBA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	14,71
		Recargos	2,94
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			26,43

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: GONZÁLEZ PÉREZ PABLO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FUELLO". POLÍGONO 207, PARCELA 245. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,215 HA. LINDA: NORTE CON LA 244 DE NICANORA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; SUR CON LA 247 DE MICAELA FERNÁNDEZ VIEIRA; ESTE CON ACEQUIA Y LA FINCA 250 DE M. ÁNGELES FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y AL OESTE CON LA 246 DE RAMONA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	9,71
		Recargos	1,94
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			19,11

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: LLAMAS LLAMAS BENITO (MAYOR).

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FUELLO". POLÍGONO 207, PARCELA 216. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4785 HA. LINDA: NORTE CON LA 215 DE JOSEFA HUERGA GONZÁLEZ; SUR CON LA 218 DE ANA FERNÁNDEZ FERRERO; ESTE CON ACEQUIA Y LA 221 DE JOSEFA ALCOBA GONZÁLEZ Y LA 239 DE ELADIO FERRERO FERNÁNDEZ Y AL OESTE CON LA 217 DE BELARMINO LLAMAS LLAMAS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2201	Principal	33,64
		Recargos	6,73
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			49,15

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: MAGAZ GARCÍA MIGUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL NISTAL". POLÍGONO 207, PARCELA 167. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1755 HA. LINDA: NORTE CON LA 166 DE ANTONIO SUÁREZ VILLAFRANCAS; SUR CON LA 154 DE JOSÉ MAGAZ MARTÍNEZ; ESTE CON LA 168 DE JOSÉ GARCÍA CABELLO Y AL OESTE CON LA 156 DE MANUEL SUÁREZ SUÁREZ Y LA 157 DE FELIPE SUÁREZ SUÁREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	12,09
		Recargos	2,42
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			23,29

Ayuntamiento de los débitos: CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: PALOMO CAMPELO CONSTANTINO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LLAMARGUERO". POLÍGONO 8, PARCELA 455. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3025 HA. LINDA: NORTE CON LA 456 DE ÁNGEL DÍEZ MARTÍNEZ; SUR CON LA 452 DE CESÁREO GARCÍA GARCÍA; ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON LA 454 DE LORENZO REY SAUREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	12999/2000/2001	Principal	11,26
		Recargos	2,26
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			22,30

Ayuntamiento de los débitos: CHOZAS DE ABAJO.

Deudor: PRESA MANGA ISIDRO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "PRADILLA". POLÍGONO 70, PARCELA 47. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,3900 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 46 DE JOSEFA BARRIO GARCÍA; SUR CON LA FINCA 49 DE HORTENSIA BARRIO CRESPO Y OTRA; ESTE CON LA FINCA 43 DE LUCÍA GARCÍA ALLER Y AL OESTE CON LA FINCA 48 DE MODESTO FRANCO GARCÍA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	17,45
		Recargos	3,49
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			29,72

Ayuntamiento de los débitos: CHOZAS DE ABAJO.

Deudor: SAN MILLÁN FERNÁNDEZ LORENZO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VILLAR M". POLÍGONO 9, PARCELA 2. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5495 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 1 DE LA JUNTA VECINAL DE VILLAR DE MAZARIFE; SUR CON LA FINCA 3 DE BELARMINO CASADO GONZÁLEZ; ESTE CON CAMINO Y CON LA FINCA 16 DE DONNIMA FIERRO FERNÁNDEZ Y AL OESTE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTILLO DEL PÁRAMO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	18,57
		Recargos	3,71
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			31,06

Ayuntamiento de los débitos: FRESNO DE LA VEGA.

Deudor: DÍEZ GARCÍA ÁNGEL HM.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRESNO DE LA VEGA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "SAN JULIÁN". POLÍGONO 201, PARCELA 79. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,6920 HA. LINDA: NORTE CON LA 78 DE ANGELINA LOZANO PROVECHO; SUR CON LA 80 DE ZULIMA GARCÍA FERNÁNDEZ; ESTE CON CANAL Y AL OESTE CON LA 111 DE EUTIMIO PROVECHO ROBLES.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	72,87
		Recargos	14,57
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			96,22

Ayuntamiento de los débitos: FRESNO DE LA VEGA.

Deudor: FERNÁNDEZ LUIS MARÍA JESÚS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRESNO DE LA VEGA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "TRAS SERNA". POLÍGONO 205, PARCELA 16. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3440 HA. LINDA: NORTE CON LA 17 DE MARCELINO GARCÍA RODRÍGUEZ; SUR Y ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON LA 26 Y 27 DE JOSÉ MARÍA DE PAZ MIGUÉLEZ Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	29,80
		Recargos	5,97
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			44,55

Ayuntamiento de los débitos: FRESNO DE LA VEGA.

Deudor: GONZÁLEZ MORÁN MANUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRESNO DE LA VEGA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "GORGOLLÓN". POLÍGONO 206, PARCELA 72. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3350 HA. LINDA: NORTE CON LA 77 Y 78 DE LUIS MIGUEL MARCOS Y 2 HM Y OTRA; SUR CON CAMINO; ESTE CON LA 73 DE MACARIO MORÁN MARCOS Y AL OESTE CON LA 71 DE PORFIRIO GARCÍA MARCOS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	8,57
		Recargos	1,71
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			14,01

Ayuntamiento de los débitos: FRESNO DE LA VEGA.

Deudor: PÉREZ RODRÍGUEZ MARÍA TERESA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRESNO DE LA VEGA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FORNILLOS". POLÍGONO 202, PARCELA 144. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,9290 HA. LINDA: NORTE Y SUR CON CAMINO; ESTE CON LA 143 DE LUIS PÉREZ LLANES Y AL OESTE CON LA 145 DE PERFECTO GETINO ROBLES Y 5.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	39,78
		Recargos	7,95
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			56,51

Ayuntamiento de los débitos: GARRAFE DE TORÍO.

Deudor: BARRIOS DEL BLANCO JOSÉ MIGUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORÍO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "E. CAMINO". POLÍGONO 15, PARCELA 697. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1612 HA. LINDA: NORTE CON LA 696 DEL PROPIO DEUDOR; SUR CON LA 698 DE ELADIA DÍEZ DE LA RIVA; ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON CARRETERA DE LEÓN A COLLANZO Y LA 664 DE BASILISA GONZÁLEZ DÍEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	7,82
		Recargos	1,56
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			13,11

Ayuntamiento de los débitos: GARRAFE DE TORÍO.

Deudor: CAMINO GONZÁLEZ ISMAEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORÍO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. BARREALES". POLÍGONO 15, PARCELA 1100. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1372 HA. LINDA: NORTE CON LA 1098 DE BALDOMERO FLÓREZ DE CELIS; AL SUR CON 1101 DE M. TERESA GONZÁLEZ ORDOÑEZ; ESTE CON LA 1099 DE BALTASARA FLÓREZ DÍEZ Y AL OESTE CON LA 1118 DE LAUREANO GONZÁLEZ VALBUENA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	32,22
		Recargos	6,45
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			47,45

Ayuntamiento de los débitos: GARRAFE DE TORÍO.

Deudor: DÍEZ VÉLEZ ASUNCIÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORÍO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "HUERGAS". POLÍGONO 7, PARCELA 622. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1535 HA. LINDA: NORTE CON LA 621 DE ÁNGEL BAYON GARCÍA; SUR CON LA 625 DE NATIVIDAD DÍEZ ROBLES; ESTE CON LA 618 DE DOLORES ALONSO GONZÁLEZ Y OTRO Y AL OESTE CON LA 667 DE ÁNGEL MORÁN PÉREZ Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	23,93
		Recargos	4,79
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			37,50

Ayuntamiento de los débitos: GARRAFE DE TORÍO.

Deudor: GARCÍA GONZÁLEZ MIGUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORÍO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "SUERTES". POLÍGONO 8, PARCELA 199. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1417 HA. LINDA: NORTE CON LA 198 DE CARLOS CAMINO LLAMAS; SUR CON LA 200 DE ALEJANDRO GÓMEZ SAN MILLÁN; ESTE CON LA 600 DE FRUCTUOSO LÓPEZ LÓPEZ Y AL OESTE CON LA 192 DE BLAS LÓPEZ GUTIÉRREZ Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	43,36
		Recargos	8,67
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			60,81

Ayuntamiento de los débitos: GARRAFE DE TORÍO.

Deudor: LÓPEZ BALBUENA EUSEBIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORÍO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "RIOSEQUINO". POLÍGONO 19, PARCELA 542. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3250 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO DE LOS CORRALES; ESTE CON LA 531 DE FRANCISCO LÓPEZ DÍEZ Y 2 MÁS; ESTE CON LA 541 DE VICENTE BAYÓN VALBUNES Y 3 MS Y AL OESTE CON CASCO URBANO DE VILLABRERA DE ABAJO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	25,15
		Recargos	8,03
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			38,96

Ayuntamiento de los débitos: GARRAFE DE TORÍO.

Deudor: VILLANUEVA SANTIAGO S-S.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRAFE DE TORÍO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "NAVAS". POLÍGONO 19, PARCELA 307. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3960 HA. LINDA: NORTE CON LA 300 DE VALERIO LLAMAZARES RIVERO; SUR CON SEBASTIAN FERNÁNDEZ LÓPEZ; ESTE CON LA 312 DE PATROCINIO NICOLAS CARCEDO Y AL OESTE CON LA 304 DE MARIANO DE LA PUENTE ALLER Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	27,69
		Recargos	5,54
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			42,01

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: ÁLVAREZ MORO MARÍA DEL CARMEN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LAS CENTENERAS". POLÍGONO 420, PARCELA 79. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5467 HA. LINDA: NORTE CON LA 22279 DE FLORENTINO ÁLVAREZ TOME; SUR CON LA 78 DE ELISEO GARCÍA NICOLÁS; ESTE CON CAMINO Y LA 83 DE LA JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ESCALADA; OESTE CON CAMINO DE LAS CENTENERAS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	19,61
		Recargos	3,92
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			27,26

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: BLANCO MORATIEL HERMINIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "PRADOS BURONES". POLÍGONO 417, PARCELA 12. TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,445 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 13 DE ANTONIO DE LA VARGA GONZÁLEZ; SUR CON LA FINCA 11 DE GUMERSINDA MORATIEL CAMPOS; ESTE CON CANAL PRINCIPAL Y AL OESTE CON CAMINO VIEJO DE GRADEFES.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	109,62
		Recargos	21,92
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			140,32

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: CAMPOS FERNÁNDEZ JULIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LAS MOZAS". POLÍGONO 419, PARCELA 22. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6415 HA. LINDA: NORTE CON LA 21 DE LAURENTINO FERNÁNDEZ ROBLES; SUR CON LA 23 DE HUMILDAD CAMPOS FERNÁNDEZ; ESTE CON CAMINO Y LA 40 DE VÍCTOR BLANCO TOMÉ Y AL OESTE CON CAMINO DE LAS MOZAS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2001	Principal	49,81
		Recargos	9,96
		Costas Presupuest.	5,05
TOTAL RESPONSABILIDAD			64,82

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: CAMPOS FERNÁNDEZ MARÍA CARMEN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA RAYA". POLÍGONO 802, PARCELA 1. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4100 HA. LINDA: NORTE CON LÍMITE DEL POLÍGONO 35. SUR CON LA 9018 DE MICAEL PASTRANA DÍEZ E HIJOS Y CAMINO; ESTE CON LA 5002 DE DESCONOCIDO Y AL OESTE CON LA 9017 DE SANTIAGO ÁLVAREZ ALLER Y CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	17,55
		Recargos	3,51
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			28,52

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: ESPINOSA MUÑIZ MARÍA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LAS CENTENERAS". POLÍGONO 420, PARCELA 50. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,9455 HA. LINDA: NORTE CON LA 51 DE VICENTE MARTÍNEZ CUEVAS; SUR CON CAMINO; ESTE CON CAMINO Y LA 73 DE PREDESTINACIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	35,80
		Recargos	7,16
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			51,74

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: LLAMAZARES LLAMAZARES EZEQUIEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL ROSAL". POLÍGONO 209, PARCELA 139. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6120 HA. LINDA: NORTE CON LA 140 DE LUIS PABLO GARCÍA ÁLVAREZ; SUR CON LA 138 DE NICANOR POZO FERRERAS; ESTE CON CAMINO Y LA 153 DE MATORINO POZO CARPINTERO Y AL OESTE CON CAMINO Y LA 58 DE AURORA POZO FERRERAS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	40,70
		Recargos	8,14
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			57,62

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: MARCOS GARCÍA PABLO Y OTROS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO LOS CERCADOS, POLÍGONO 208, PARCELA 92. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3860 HA. LINDA AL NORTE CON CAMINO Y LA 96 DE MARTINIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, AL SUR CON CAMINO Y LA 72 DE MANUEL LAMELA ALONSO, AL ESTE CON LA 93 DE FIDENCIA ALONSO ZORITA Y AL OESTE CON LA 91 DE ONÉSIMO LLAMAZARES GONZÁLEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	25,83
		Recargos	5,17
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			39,78

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: PATOCHE DEL BLANCO PABLO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO EL MEMBRILLAR, POLÍGONO 117, PARCELA 23. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4590 HA. LINDA AL NORTE CON LA 21 DE CONSOLACIÓN FERRERAS FERNÁNDEZ Y LA 22 DE FRANCISCO VEGA RÍO, AL SUR CON CAMINO Y LA 24 DE BERNARDINA POSTIGO GÓMEZ, AL ESTE CON CAMINO Y LA 1 DE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ Y AL OESTE CON CAMINO Y LA 20 DE DELFINA GARCÍA HIGELMO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	26,88
		Recargos	5,38
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	41,04

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: PRESA LLAMAZARES NAZARIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO ALDEA DEL PUENTE, POLÍGONO 417, PARCELA 5015. TIENE UNA SUPERFICIE DE 8,5392 HA. LINDA AL NORTE CON TERRENO COMUNAL (DESCONOCIDO), AL SUR CON CAMINO Y CÉSAR CIMA DE LA VILLA, AL ESTE CON TÉRMINO DE VALDEPOLO Y AL OESTE CON RÍO ESLA Y JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ESCALADA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	455,59
		Recargos	91,12
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	555,49

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ MARÍA SOLEDAD.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO FUENTE MORENA, POLÍGONO 308, PARCELA 10. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,2470 HA. LINDA AL NORTE CON LA 5016 DE LA JUNTA VECINAL DE CIFUENTES DE RUEDA, AL SUR CON CAMINO Y LA 9 DE RADIGUNDIS DE LA VARGA ALÁEZ, AL ESTE CON LA 11 DE NEMESIO FERRERAS URDIALEZ Y LA 5009 DE LA JUNTA VECINAL DE CIFUENTES Y AL OESTE CON LA 8 DE JULIO POZO SANJURJO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	27,12
		Recargos	5,42
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	41,32

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: RODRÍGUEZ MARCELINA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO ROMANÍN, POLÍGONO 29, PARCELA 42. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,8898 HA. LINDA AL NORTE CON LA 41 DE AVELINO FERNÁNDEZ VEGA, AL SUR CON LA 43 DE LEONIDES FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, AL ESTE CON TÉRMINO MUNICIPAL DE CUBILLAS DE RUEDA Y AL OESTE CON LA 272 DE LA JUNTA VECINAL DE CARBAJAL DE RUEDA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	50,12
		Recargos	10,03
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	68,93

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: SÁNCHEZ GONZÁLEZ FRANCISCA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO "HUERTA". POLÍGONO 64, PARCELA 151. TIENE UNA SUPERFICIE DE 4,0391 HA. LINDA: NORTE CON LA 140 DE M. ROSARIO GARCÍA URDIALES Y LA 150 DE FRANCISCA SÁNCHEZ GONZÁLEZ; SUR CON LA 134 DE M^º DOLORES POBLACIÓN RODRÍGUEZ; ESTE CON RÍO Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	250,59
		Recargos	50,12
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	309,49

Ayuntamiento de los débitos: GRADEFES.

Deudor: TORBADO BARBADO MANUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRADEFES, AL PARAJE DENOMINADO "MANGÓN". POLÍGONO 56, PARCELA 613. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2574 HA. LINDA: NORTE CON LA 612 DE BERNARDO ESCUDERO LÓPEZ; SUR CON LA 614 DE DESCONOCIDO EN GRADEFES; ESTE CON TÉRMINO MUNICIPAL DE CUBILLAS DE RUEDA Y AL OESTE CON LA FINCA 39 DEL POLÍGONO 204 DE MÁXIMA DÍEZ FERNÁNDEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	28,51
		Recargos	5,70
		Costas Presupuest.	6,37
		TOTAL RESPONSABILIDAD	40,58

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: CÁNOVAS RAMÍREZ MIGUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO P. CARBAJOS, POLÍGONO 35, PARCELA 183. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,0468 HA. LINDA AL NORTE CON LA 143 DE ÁNGEL SUÁREZ MIRANDA, AL SUR CON LA 186 DE ANTONIO SUÁREZ MIRANDA, AL ESTE CON LA 184 DE LAUREANO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y AL OESTE CON LA 139 DE JESÚS SIERRA RODRÍGUEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	3,65
		Recargos	0,73
		Costas Presupuest.	3,73
		TOTAL RESPONSABILIDAD	8,11

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: DÍEZ GUTIÉRREZ JESÚS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "HUERGA". POLÍGONO 39, PARCELA 171. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1503 HA. LINDA: NORTE CON MARÍA LUISA FLECHA ÁLVAREZ; SUR CON CASCO URBANO Y CON BENITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ; ESTE CON BENITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL OESTE CON AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA Y CON BENJAMIN LÓPEZ GORDÓN.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1998/1999	Principal	8,52
		Recargos	1,71
		Costas Presupuest.	7,46
		TOTAL RESPONSABILIDAD	17,69

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: GARCÍA GARCÍA MANUELA HROS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "QUINTANOS". POLÍGONO 41, PARCELA 206. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2213 HA. LINDA: NORTE CON FERROCARRIL ANTIGUO; SUR CON JOSEFA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ; ESTE CON ARSENIO DÍEZ GARCÍA Y AL OESTE CON RÍO BERNESGA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1998/1999	Principal	14,62
		Recargos	2,92
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			25,00

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: GARCÍA RODRÍGUEZ JUANA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FONTANÓN". POLÍGONO 40, PARCELA 456. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1229 HA. LINDA: NORTE CON MATILDE ARIAS RABANAL; SUR CON JOAQUÍN GUTIÉRREZ VILLAR; ESTE CON CARRETERA NACIONAL 630 Y AL OESTE CON CAMINO Y BELARMINO ÁLVAREZ MUÑIZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1998/1999	Principal	8,77
		Recargos	1,75
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			17,98

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: GONZÁLEZ MORÁN FELIPE HROS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO P. LAS GORRETAS, POLÍGONO 10, PARCELA 243. TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,9158 HA. LINDA AL NORTE CON CAMINO, AL SUR CON LA 328 M.U.P. 708 Y CON LA 240 DE ASUNCIÓN FLECHA FLECHA, AL ESTE CON LA 329 M.U.P. 708 Y LA 239 DE FRANCISCO VALBUENA GUTIÉRREZ Y AL OESTE LA 247 DE MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	4,09
		Recargos	0,82
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			8,64

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: GUTIÉRREZ GARCÍA JOSEFA (DE LEÓN).

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LOS QUINTANOS". POLÍGONO 41, PARCELA 191. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1033 HA. LINDA: NORTE CON VISITACIÓN BORREGUERO FLECHA; SUR CON ARSENIO DÍEZ GARCÍA; ESTE CON JOSEFA GUTIÉRREZ GARCÍA Y AL OESTE CON FERROCARRIL.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1998/1999	Principal	12,64
		Recargos	2,53
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			22,63

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: GUTIÉRREZ VILLAR GORGONIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO MANZANAL, POLÍGONO 36, PARCELA 162. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6194 HA. LINDA AL NORTE CON LA 167 DE MARÍA VIÑUELA RODRÍGUEZ, AL SUR CON CAMINO, AL ESTE CON LA 161 DE HROS. DE BENIGNA VALLE GARCÍA Y AL OESTE CON LA 221 DE GORGONIO GUTIÉRREZ VILLAR.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	3,61
		Recargos	0,72
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			8,06

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: ROBLES FLECHA ISIDRO HROS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO LA HUERGA, POLÍGONO 39, PARCELA 169. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1086 HA. LINDA AL NORTE CON LA 168 DE TRINIDAD GARCÍA CALZADA, AL SUR CON LA 170 DEL DEUDOR, AL ESTE CON LA 171 DE MARÍA ROBLES ROBLES Y AL OESTE CON LA 129 DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	4,39
		Recargos	0,88
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			9,00

Ayuntamiento de los débitos: LA ROBLA.

Deudor: SIERRA RODRÍGUEZ FROILÁN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "MEDIO LA HOJA". POLÍGONO 30, PARCELA 806. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1868 HA. LINDA: NORTE CON GUILLERMO FERNÁNDEZ RUEDA Y AURELIA SABUGO CUENLLAS; SUR CON FERNANDO SIERRA RODRÍGUEZ; ESTE CON FRANCISCO RABANAL SIERRA; OESTE FLORENCIO SIERRA RODRÍGUEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1998	Principal	9,41
		Recargos	1,88
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			15,02

Ayuntamiento de los débitos: MANSILLA DE LAS MULAS.

Deudor: CELADA MARTÍNEZ DIONISIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANSILLA DE LAS MULAS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "MARNEAS". POLÍGONO 105, PARCELA 104. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4320 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y LÍMITE POLÍGONO 101 SUR CON LA FINCA 103 DE ASCENSIÓN FELICIDAD IBÁN FRANCO; ESTE CON CAMINO Y LA FINCA 105 DE EMILIANO CELADA MARTÍNEZ Y LA FINCA 106 DE EBLERINO DÍEZ LLAMAZARES Y 1 HM; OESTE CON CAMINO Y CON LA FINCA 46 DE CANDAIO GONZÁLEZ DEL RÍO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	24,33
		Recargos	4,86
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			37,97

Ayuntamiento de los débitos: MANSILLA DE LAS MULAS.

Deudor: FERNÁNDEZ DE PRADO EMILIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANSILLA DE LAS MULAS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VALLE-JUELOS". POLÍGONO 301. PARCELA 56. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,1280 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO ; SUR CON CANAL ; ESTE CON LA FINCA 55 DE ANTONINA CRESPO LÓPEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 57 DE MARCELINA PANERA BURÓN.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999	Principal	9,77
		Recargos	1,95
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			15,45

Ayuntamiento de los débitos: MANSILLA DE LAS MULAS.

Deudor: LLAMAZARES FERNÁNDEZ EMILIO Y.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANSILLA DE LAS MULAS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ARROYO". POLÍGONO 103, PARCELA 35. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4890 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y POLÍGONO 102; SUR CON LA FINCA 34 DE FELICIANO LUENGOS ZAPICO; ESTE CON CAMINO Y LA FINCA 36 DE MARINA QUIERIA RODRÍGUEZ RAMOS Y AL OESTE CON CAMINO Y CON LA FINCA 25 DE FÉLIX LLORENTE ARRANZ Y 6.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	24,30
		Recargos	4,86
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			37,94

Ayuntamiento de los débitos: MURIAS DE PAREDES.

Deudor: COFRADÍA ÁNIMAS DE FASGAR.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA BRAÑA". POLÍGONO 2, PARCELA 1091. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2473 HA. LINDA: NORTE CON ARROYO; SUR CON CAMINO DE SANTIAGO; ESTE CON LA LA FINCA 1093 DE DE MARÍA RIESCO RUBIO Y AL OESTE CON LA FINCA 1090 DE PARROQUIAL DE FASGAR.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	95,69
		Recargos	19,15
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			123,62

Ayuntamiento de los débitos: MURIAS DE PAREDES.

Deudor: LÓPEZ SABUGO TERESA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA REGUERA". POLÍGONO 3, PARCELA 1206. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1037 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO; SUR CON ARROYO Y LA 1234 DE LA JUNTA VECINAL DE MONTRONDO; ESTE CON LA 1205 DE FAUSTINA ÁLVAREZ LÓPEZ Y AL OESTE CON LA 1207 DE BENIGNO GARCÍA SABUGO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	29,76
		Recargos	5,96
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			44,50

Ayuntamiento de los débitos: MURIAS DE PAREDES.

Deudor: RUBIO BARDÓN JUAN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LAS CHANAS", POLÍGONO 5, PARCELA 1287. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5584 HA. LINDA: NORTE CON LA 1274 DE CLOTILDE MARCELLO LÓPEZ Y DOS MÁ; SUR CON LA 1289 DE JUAN RUBIO BARDÓN; ESTE CON LA 1271 DE PRIMO RUBIO RUBIO Y AL OESTE CON LA 1286 DE SENÉN MALLO FERNÁNDEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,68
		Recargos	3,94
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			31,08

Ayuntamiento de los débitos: MURIAS DE PAREDES.

Deudor: RUBIO GUTIÉRREZ EMILIA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURIAS DE PAREDES, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FASGAREJO". POLÍGONO 2, PARCELA 908. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2144 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 906 DE TIMOTEO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ; SUR CON LA 1113 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NUMERO 177; ESTE CON EL MISMO ANTERIOR Y AL OESTE CON LA FINCA 907 DE SERVANDO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,63
		Recargos	3,92
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			31,01

Ayuntamiento de los débitos: ONZONILLA.

Deudor: BENAVIDES OLIVERA LUIS FERNANDO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ONZONILLA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA JUCAL". POLÍGONO 15, PARCELA 1174. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,8863 HA. LINDA: NORTE CON LA 1173 DE BELISARIO FERNÁNDEZ SOTO; SUR CON LA 31174 DE MENUEL ALLER GONZÁLEZ; ESTE CON CARRETERA DE ADANERO Y AL OESTE CON LA 1161 DE LUIS FERNÁNDEZ BENAVIDES OLIVERA Y LA 1154 DE JOSÉ MARÍA FIDALGO LORENZANA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	67,35
		Recargos	13,47
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			89,60

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: ÁLVAREZ ÁLVAREZ TEÓFILO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "CABRIÁN". POLÍGONO 37, PARCELA 276. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,7540 HA. LINDA: NORTE CON MONTE; SUR CON ARROYO DEL VALLE; ESTE CON LA FINCA 851 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 211 Y AL OESTE CON LA FINCA 275 DE HEREDEROS DE TELEFORO GARCÍA ÁLVAREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	24,44
		Recargos	4,89
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			36,79

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: ARIAS FLÓREZ VALERIANO HROS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA MATA". POLÍGONO 6, PARCELA 82. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1876 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 84 DE CONSTANTINO CLARO MELCÓN; SUR CON LA FINCA 79 DE BENJAMÍN ÁLVAREZ DEL POZO; ESTE CON LA FINCA 83 DE LEONCIO ORDÁS RUIZ Y AL OESTE CON LA FINCA 81 DE HERMELINDA FLÓREZ FLÓREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,61
		Recargos	3,92
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			30,99

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: BARDÓN ARIAS EZEQUIEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA JANA". POLÍGONO 44, PARCELA 160. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1540 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 157 DE SARA ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y OTRO; SUR CON LA FINCA 161 DE CLAUDIO RODRÍGUEZ BARDÓN; ESTE CON LA FINCA 163 DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 159 DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999	Principal	9,83
		Recargos	1,97
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			15,53

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: BARDÓN GARCÍA FLORA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LOS BRAÑ.". POLÍGONO 47, PARCELA 122. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2400 HA. LINDA: NORTE CON CARRETERA DE LEÓN A CABO ALLES; SUR CON LA 123 DE CONCEPCIÓN BARDÓN GARCÍA; ESTE CON LA 125 DE HR. MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ Y AL OESTE CON LA FINCA 121 DE FLORA ÁLVAREZ CALVO

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,43
		Recargos	3,88
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			30,77

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: BELTRÁN IGLESIAS GLORIA Y SEGI.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "OTOÑO". POLÍGONO 10, PARCELA 282. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3864 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 284 DE VALERIANO MARTÍNEZ FIDALGO; SUR CON CAMINO DE FOLLOSO A ANDARRASO; SUR CON LA FINCA 276 DE BENEDICTO BARDÓN CHACÓN Y AL OESTE CON LA FINCA 283 DE OCTAVIO CUESTA DÍEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999	Principal	16,52
		Recargos	3,30
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			23,55

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: CANSECO FERNÁNDEZ DIONISIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. CRUZ". POLÍGONO 16, PARCELA 84. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,7097 HA. LINDA: NORTE CON LA 85 DE ADORACIÓN QUIÑONES LÓPEZ; SUR CON CAMINO Y LA 83 DE CESÁREO DÍEZ RODRÍGUEZ; ESTE CON CARRETERA DE VILLADEPAN A GURUEÑA Y AL OESTE CON LA 88 DE MANUEL TAPIA FERNÁNDEZ Y GARCÍA QUIÑONES Y LA 87 DE ESTEBAN QUIÑONES GUTIÉRREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA Y URBANA	1996-97-98-99-00-01	Principal	455,32
		Recargos	91,07
		Costas Presupuest.	27,43
TOTAL RESPONSABILIDAD			573,82

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: DÍEZ DÍEZ CARLOS HROS. DE.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. TIERRAS". POLÍGONO 7, PARCELA 235. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4956 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO A RIELLO; SUR CON LA 227 DE HONESTO MELCÓN RODRÍGUEZ; ESTE CON LA 224 DE MANUEL MELCÓN GARCÍA Y OTROS Y AL OESTE CON LA 254 DE HROS. DE CARLOS DÍEZ DÍEZ Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	22,21
		Recargos	4,44
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			34,11

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: FERNÁNDEZ BARDÓN VICTORINA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. MOLINO". POLÍGONO 19, PARCELA 106. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,0969 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 105 DE M. ADORACIÓN GARCÍA FIDALGO Y AL SUR, ESTE Y OESTE CON CAMINO DE ROSALES A ANDARRASO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,52
		Recargos	3,90
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			30,88

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: FLÓREZ ÁLVAREZ VICENTA HROS. DE.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ESTRE SEBES". POLÍGONO 28, PARCELA 197. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1737 HA. LINDA: NORTE CON LA 196 DE BAUTISTA BARDÓN ÁLVAREZ; SUR CON LA 184 DE ALFREDO BARDÓN ÁLVAREZ; ESTE CON LA 198 DE JOSÉ BARDÓN ÁLVAREZ Y LA 199 DE JOSÉ BARDÓN LÓPEZ Y AL OESTE CON EL TERRENO URBANO DE MANZANEDA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	36,58
		Recargos	7,31
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			51,35

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: FLÓREZ VALCARCE ENCARNACIÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA CRUZ". POLÍGONO 22, PARCELA 73. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,7975 HA. LINDA: NORTE CON LA CARRETERA DE BONELLA Y LA FINCA 74 DE JULIO CLARO DEL POZO; SUR CON LA 69 DE PÍO DÍEZ GARCÍA Y LA 72 DE HR. LUCAS GADAÑÓN; ESTE CON LA 71 DE JENARO GARCÍA SUÁREZ Y AL OESTE CON LA 98 DE MARÍA JESÚS BARDÓN RODRÍGUEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999	Principal	13,82
		Recargos	2,76
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD		20,31	

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: GARCÍA SUÁREZ RICARDO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VALDEPÍN". POLÍGONO 48, PARCELA 30. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4760 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 36 DE FERNANDO GARCÍA ROBLA Y 3 MÁS; SUR CON LA FINCA 27 DE JULIO MALLO MALLO Y 3 MÁS; ESTE CON LA FINCA 40 DE SANTIAGO MARTÍNEZ RABANAL Y OTRO Y AL OESTE CON LA FINCA 34 DE MANUEL BARDÓN GARCÍA Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,61
		Recargos	3,92
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD		30,99	

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ RAFAEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ROZAS". POLÍGONO 9, PARCELA 717. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2678 HA. LINDA: NORTE CON LA 716 DE RICARDO MALLO GONZÁLEZ; SUR CON LA FINCA 1169 DEL POLÍGONO 9 DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 258; ESTE CON LA 726 DE EMILIO FIDALGO LÓPEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 1169 DEL POLÍGONO 9 DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 258.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999	Principal	18,93
		Recargos	3,79
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD		26,45	

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: MALLO S-S- CONSUELO HROS. DE.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. TORRE". POLÍGONO 5, PARCELA 52. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3620 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 53 DE PEDRO MALLO MALLO; SUR CON LA FINCA 50 DE UBALDO LEONATO CABALLERO; ESTE CON LA FINCA 53 DE PEDRO MALLO MALLO Y AL OESTE CON LA FINCA 51 DE JOSÉ M. Y NATIVIDAD M. FERNÁNDEZ MALLO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	19,49
		Recargos	3,90
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD		30,85	

Ayuntamiento de los débitos: RIELLO.

Deudor: PRIETO POZO AVELINA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIELLO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL SABUGO". POLÍGONO 36, PARCELA 598. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3840 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO; SUR CON LA FINCA 685 DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 211; ESTE CON LA FINCA 599 DE FRANCISCO Y DOMITILA FERNÁNDEZ S-S GALVÁN Y AL OESTE CON LA FINCA 685 DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 211.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999	Principal	57,29
		Recargos	11,46
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD		72,48	

Ayuntamiento de los débitos: SAN EMILIANO.

Deudor: ÁLVAREZ BLANCO RAMÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LAS PRAT". POLÍGONO 6, PARCELA 138. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4862. LINDA: NORTE CON ARROYO DE LA MESA; AL SUR CON MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 230 Y JUNTA VECINAL DE TORRESTÍO; ESTE CON LA FINCA 137 DE EMILIO DÍEZ RODRÍGUEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 139 DE LUIS ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999/2000	Principal	7,35
		Recargos	1,10
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD		12,18	

Ayuntamiento de los débitos: SAN EMILIANO.

Deudor: ÁLVAREZ GARCÍA HERMINIA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN EMILIANO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VEGAS". POLÍGONO 8, PARCELA 1798. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1977 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 1792 DE ADONINA ÁLVAREZ S.S Y NARCISA; AL SUR CON RÍO TORREBARRIO; ESTE CON LA FINCA 1799 DE FELIPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y HNOS. Y AL OESTE CON LA FINCA 1797 DE ELISEO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	22,30
		Recargos	4,46
		Costas Presupuest.	8,18
TOTAL RESPONSABILIDAD		35,54	

Ayuntamiento de los débitos: SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS.

Deudor: FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ ALFREDO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA TABLA". POLÍGONO 209, PARCELA 60. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5530 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y LA FINCA 5075 DE IGNACIA ARROYO MARTÍNEZ; AL SUR Y ESTE CON LA FINCA 5075 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN Y AL OESTE CON LA FINCA 59 DE MIGUEL MARTÍNEZ GALLEGO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBIRÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	26,50
		Recargos	5,30
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD		40,58	

Ayuntamiento de los débitos: SANTA MARÍA DE ORDÁS.

Deudor: BLANCO RODRÍGUEZ AGUSTÍN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE ORDÁS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "VALLES". POLÍGONO 16, PARCELA 209. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5880 HA. LINDA: NORTE CON LA 210 DE SEGUNDO GARCÍA GARCÍA Y LA 211 DE GLORIA GONZÁLEZ DÍEZ; SUR CON LA FINCA 207 DE JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ; ESTE CON LA FINCA 173 DE HEREDEROS DEL CONDE DE REVILLAGIGEDO Y LA 212 DE ÁNGELA GARCÍA DÍEZ Y AL OESTE CON LA 208 DE SANDINA GONZÁLEZ DÍEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	14,72
		Recargos	2,95
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			25,13

Ayuntamiento de los débitos: SANTA MARÍA DE ORDÁS.

Deudor: ROBLA GARCÍA WENCESLAO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE ORDÁS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FLORIDAS". POLÍGONO 27, PARCELA 268. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4320 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 274 DE ENMA PÉREZ GARCÍA Y LA FINCA 273 DE GREGORIO DEL FUEYO VIÑAYO; SUR CON LA FINCA 266 DE CONSTANTINO BLANCO GARCÍA Y LA FINCA 267 DE MAURICIO GONZÁLEZ SUÁREZ; ESTE CON LA FINCA 272 DE FRANCISCO SUÁREZ GONZÁLEZ, LA FINCA 273 DE GREGORIO DEL FUEYO VIÑAYO Y LA 269 DE LISARDO ROBLA ROBLA Y AL OESTE CON LA FINCA 290 DE CONSTANTINO GARCÍA ORDÁS, LA FINCA 289 DE AMADOR Y ROSARIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y LA 266 DE CONSTANTINO BLANCO GARCÍA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	14,68
		Recargos	2,93
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			25,07

Ayuntamiento de los débitos: SANTAS MARTAS.

Deudor: GONZÁLEZ BERMEJO NICOLÁS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTAS MARTAS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "CARRES". POLÍGONO 105, PARCELA 745. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,3208 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 742 DE MÁXIMO GONZÁLEZ GONZÁLEZ; SUR CON LA FINCA 740 DE ANTONIO MARCOS SANTAMARTA; ESTE CON LA FINCA 744 DE PRUDENCIO BERMEJO RODRÍGUEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 746 DE PONCIANA GONZÁLEZ REGUERA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	88,60
		Recargos	17,72
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			115,10

Ayuntamiento de los débitos: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.

Deudor: GONZÁLEZ GONZÁLEZ ÁNGELES.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "LAGUNA". POLÍGONO 101, PARCELA 451. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1584 HA. LINDA: NORTE CON REGUERO; SUR CON EL POLÍGONO 100; ESTE CON LA FINCA 448 DE MANUEL MARTÍNEZ

ALONSO Y DOS MÁS Y AL OESTE CON LA FINCA 454 DE AGUSTÍN DÍEZ ÁLVAREZ Y DOS MÁS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	7,25
		Recargos	1,45
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			12,43

Ayuntamiento de los débitos: SARIEGOS.

Deudor: COQUE JACA MARÍA DEL CARMEN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SARIEGOS, AL PARAJE DENOMINADO "SOTO". POLÍGONO 6, PARCELA 351. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3183 HA. LINDA: AL NORTE CON LA 349 DE VIRGINIA GIL GARCÍA Y LA 350 DE AGUSTINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ; AL SUR CON LA 352 DE ROSARIO FERNÁNDEZ DE LA MANO; AL ESTE CON LA 345 DE DELFINO ENRIQUE CORDERO Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	25,69
		Recargos	5,14
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			39,61

Ayuntamiento de los débitos: SARIEGOS.

Deudor: FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ MANUELA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SARIEGOS, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ESCARDAMULAS". POLÍGONO 5, PARCELA 532. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5564 HA. LINDA: NORTE CON TERRENO DE LA JUNTA VECINAL DE CARBAJAL; SUR CON SEVERINA ORDÓÑEZ GARCÍA; ESTE CON TERRENO DE LA JUNTA VECINAL DE CARBAJAL Y AL OESTE CON TERRENO DE CUADROS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	9,07
		Recargos	1,81
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			14,61

Ayuntamiento de los débitos: SARIEGOS.

Deudor: MALLO BELTRÁN BENJAMÍN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SARIEGOS, AL PARAJE DENOMINADO "VALLEJAS". POLÍGONO 6, PARCELA 233. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2683 HA. LINDA: AL NORTE CON LA 230 Y 232 DEL MISMO DEUDOR; AL SUR CON LA 234 IGUALMENTE DEL DEUDOR; AL ESTE CON LA CARRETERA DE LEÓN A VILLABLINO Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	17,44
		Recargos	3,49
		Costas Presupuest.	2,64
TOTAL RESPONSABILIDAD			23,57

Ayuntamiento de los débitos: VALDESAMARIO.

Deudor: ÁLVAREZ ÁLVAREZ MERCEDES.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDESAMARIO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "REQUEJOS".

POLÍGONO 7, PARCELA 362. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4759 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO Y LA 379 DE GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ; SUR CON LA 363 DE ANTONIO GARRIDO GONZÁLEZ; ESTE CON LA 361 DE ERUNDINO DÍEZ FERNÁNDEZ Y AL OESTE CON CAMINO Y LA 365 DE ÁNGEL PÉREZ DÍEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTIC. Y URBANA	1999	Principal	88,68
		Recargos	12,44
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			109,90

Ayuntamiento de los débitos: VALDEVIMBRE.

Deudor: CASADO CASADO SEGUNDO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ARENALES". POLÍGONO 47, PARCELA 219. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3292 HA. LINDA: NORTE CON LA 205 DE GENEROSA FERRERO MIGUÉLEZ; SUR CON LA 220 DE GERARDO CASADO CASADO; ESTE CON LA 209 DE SANTIAGO RODRÍGUEZ FERRERO Y AL OESTE CON LA 592 DE GENEROSA FERRERO MIGUÉLEZ Y OTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	8,63
		Recargos	1,72
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			17,81

Ayuntamiento de los débitos: VALDEVIMBRE.

Deudor: MARTÍNEZ ÁLVAREZ ELOY.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "C. VALLEJ.". POLÍGONO 47, PARCELA 616. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,6957 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 310 DE ILUMINADA HONRADO CUBILLAS Y OTRO; SUR CON LA FINCA 311 DE ADOLFO PRIETO ÁLVAREZ; ESTE CON LA FINCA 346 DE ABILIO PELLITERÓ ALONSO Y OTRO Y AL OESTE CON LA FINCA 311 DE ADOLFO PRIETO ÁLVAREZ Y LA FINCA 312 DE CLAUDIANO ÁLVAREZ ORDÁS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA Y URBANA	1999	Principal	27,04
		Recargos	5,41
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			39,91

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: ARTEAGA GALLEGO SANTIAGO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "REGATAS". POLÍGONO 105. PARCELA 74. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5420 HA. LINDA: NORTE CON LA 75 DE CESÁREO PRIETO ARTEAGA; SUR CON LA 73 DE AMABLE NAVA CHAMORRO; ESTE CON LA 71 DE AMABLE NAVA CHAMORRO Y AL OESTE CON TÉRMINO MUNICIPAL DE FRESNO DE LA VEGA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	3,63
		Recargos	0,73
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			8,09

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ EUGENIA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "RACHONA". POLÍGONO 107. PARCELA 145. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,8240 HA. LINDA: NORTE CON LA 144 DE JUVENAL MARCOS CARPINTERO; SUR CON LA 146 DE PANTALEÓN NAVA MORÁN; ESTE CON CAMINO Y LA 143 DE AZUCENA MARCOS ROBLES Y LA OESTE CON TÉRMINO MUNICIPAL DE FRESNO DE LA VEGA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	18,98
		Recargos	3,80
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			30,24

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: GIGOSOS GIGOSO PEDRO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "MOJADAS". POLÍGONO 109, PARCELA 56. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,7200 HA. LINDA: NORTE CON CAMINO; SUR CON LA FINCA 57 DE JUAN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ; ESTE CON CAMINO Y ANA MARTÍNEZ BERJÓN Y DOS MÁS Y AL OESTE CON DESCONOCIDO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	7,77
		Recargos	1,55
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			13,05

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: MARCOS FERNÁNDEZ FRANCISCO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "MORANA". POLÍGONO 107, PARCELA 58. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,0130 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 166 DE JOSÉ MARÍA PAZ MIGUÉLEZ; AL SUR CON LA FINCA 56 DE POMPEYO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y 2 MÁS; ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON LA FINCA 106 DE SANTIAGO CARPINTERO GARCÍA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	19,35
		Recargos	3,87
		Costas Presupuest.	1,32
TOTAL RESPONSABILIDAD			24,54

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: MARCOS ROBLES ELICE.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P MAYOS". POLÍGONO 107, PARCELA 104. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,9440 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 102 DE ANASTASIO FERNÁNDEZ CARPINTERO Y 2 MÁS; SUR CON LA FINCA 105 DE DOMINGO MORÁN NAVA; ESTE CON LA FINCA 106 DE SANTIAGO CARPINTERO GARCÍA Y AL OESTE CON CAMINO DEL ENTRECEJO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	38,33
		Recargos	7,67
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			49,73

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: MARTÍNEZ FRANCO MANUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "V. JUNCAL". POLÍGONO 204, PARCELA 39. TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,5855 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 30 DE MARÍA CONSUELO MERINO MERINO Y LA FINCA 32 DE HILARIO LOZANO LOZANO; SUR CON LA FINCA 42 DE JULIO BERJÓN FRAILE; ESTE CON LA FINCA 30 DE MARÍA CONSUELO MERINO MERINO Y AL OESTE CON LA FINCA 38 DE ZANITA PÉREZ MANOVEL.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	173,17
		Recargos	34,63
		Costas Presupuest.	7,46
		TOTAL RESPONSABILIDAD	215,26

Ayuntamiento de los débitos: VALENCIA DE DON JUAN.

Deudor: PAZ MIGUÉLEZ JOSÉ MARÍA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE DON JUAN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "MORONA". POLÍGONO 107, PARCELA 166. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,0130 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 59 DE MERCEDES MARCOS FERNÁNDEZ; SUR CON LA 58 DE FRANCISCO MARCOS FERNÁNDEZ; ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON CAMINO Y LA 106 DE SANTIAGO CARPINTERO GARCÍA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	21,35
		Recargos	4,27
		Costas Presupuest.	3,73
		TOTAL RESPONSABILIDAD	29,35

Ayuntamiento de los débitos: VEGACERVERA.

Deudor: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ENCARNACIÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. HUERGAS". POLÍGONO 6, PARCELA 446. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1250 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 514 DE BALTASARA ALONSO HUERTA Y CAMINO; SUR CON LA FINCA 462 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA VALLE; ESTE CON LA FINCA 445 DE ANUNCIACIÓN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y AL OESTE CON LA FINCA 447 DE HROS. MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	33,21
		Recargos	4,65
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	36,64

Ayuntamiento de los débitos: VEGACERVERA.

Deudor: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DIEGO HROS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGACERVERA, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "P. CERRADOS". POLÍGONO 9, PARCELA 1067. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1145 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 1159 DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 779 DE VALPORQUERO; SUR CON LA FINCA 1158 DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 779 Y CON LA FINCA 1068 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLAR; ESTE CON LA FINCA 1159 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 779 DE VALPORQUERO Y AL OESTE CON LA FINCA 1066 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLAR.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	14,60
		Recargos	2,92
		Costas Presupuest.	7,46
		TOTAL RESPONSABILIDAD	24,98

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: CASTRO GONZÁLEZ RAMÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO LA NORIA, POLÍGONO 701, PARCELA 11. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,4710 HA. LINDA AL NORTE CON ZONA URBANA Y PARCELA 9 DE RÚSTICA DE HUMILDAD ROBLES FERNÁNDEZ, AL SUR CON CAMINO DE SAN CIPRIANO, AL ESTE CON LA 10 DE JESÚS MARAÑA GARCÍA Y AL OESTE CON LA CARRETERA DE BOÑAR.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	39,94
		Recargos	7,99
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	56,71

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: CASTRO ROBLES MARÍA ÁNGELES.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO ERAS VIEJAS. POLÍGONO 115, PARCELA 82. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2400 HA. LINDA: NORTE CON LA 81 DE EUGENIO LÓPEZ LÓPEZ; SUR CON LA 86 DE SATURNINO CASTRO ROBLES; ESTE CON CAMINO Y LA 177 DE HONORINO LLAMAZARES GONZÁLEZ Y AL OESTE CON PRESA DE RIEGO Y LA 84 DE EUGENIO LÓPEZ LÓPEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	11,26
		Recargos	2,25
		Costas Presupuest.	3,73
		TOTAL RESPONSABILIDAD	17,24

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: CASTRO RODRÍGUEZ JESÚS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO CANTO DE LA VENTA. POLÍGONO 203, PARCELA 80. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5840 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 132 DEL POLÍGONO 45, DE BIENVENIDO MIRANTES MORÁN; SUR CON LA 30 DEL MISMO POLÍGONO DE LA JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DEL CONDADO; ESTE CON CAMINO Y AL OESTE CON LA FINCA 30 DEL POLÍGONO 45, DE LA JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DEL CONDADO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	26,02
		Recargos	5,20
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	40,00

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: GARCÍA LÓPEZ ARACELI.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO EL DESMONTE.

POLÍGONO 702, PARCELA 12. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5975 HA. LINDA: NORTE CON LA 13 DE ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; SUR CON LA 11 DE VITALINA GARCÍA DÍEZ; ESTE CON CARRETERA DE BOÑAR Y AL OESTE CON CAMINO DE CONCENTRACIÓN.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	28,56
		Recargos	5,71
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			41,73

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: GONZÁLEZ FERRERAS DELFINA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO LAS POSADAS. POLÍGONO 122, PARCELA 91. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1620 HA. LINDA: NORTE CON LA 92 DE AURELIA MARTÍNEZ VILLA; AL SUR CON LA 90 DE MARÍA LUISA ROBLES ALONSO; ESTE CON CAMINO Y LA 20115 DE AUDELINA GONZÁLEZ FIDALGO Y AL OESTE CON LA 35 DE SATURNINO LLAMAZARES GONZÁLEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	24,20
		Recargos	4,84
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			37,82

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: GONZÁLEZ GONZÁLEZ HEMERINA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO ERAS DE ABAJO. POLÍGONO 401, PARCELA 5072. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,7215 HA. LINDA: NORTE CON LA 5083 DE HERMELINDA LLAMAZARES CASTRO; SUR CON LA 5057 DE LA JUNTA VECINAL DE CASTRO DEL CONDADO; ESTE CON LA 5071 DE HONORINA LLAMAZARES CASTRO Y AL OESTE CON LA 5073 DE RAQUEL PRIETO ROBLES.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	32,46
		Recargos	6,49
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			47,73

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: LLAMAZARES ALLER SATURNINO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO LA MADREÑA, POLÍGONO 405, PARCELA 188. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5480 HA. LINDA AL NORTE CON LA 189 DE CONSTANCIA LÓPEZ FERNÁNDEZ, AL SUR CON CAMINO Y LA 9042 DE LA JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DEL CONDADO, AL ESTE CON CAMINO Y LA 187 DE PRUDENCIO CASTRO ROBLES Y AL OESTE CON EL POLÍGONO 406.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	10,80
		Recargos	2,16
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			16,69

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: LLORENTE GONZÁLEZ ANA MARÍA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO EL ROBLEDO, POLÍGONO 124, PARCELA 199. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,5500 HA. LINDA AL NORTE CON LA 198 DE ELEUTERIO GONZÁLEZ LÓPEZ, AL SUR CON LA 200 DE RAMÓN GONZÁLEZ LÓPEZ, AL ESTE CON CAMINO DEL ROBLEDO Y AL OESTE CON LA 194 DE MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	41,15
		Recargos	8,23
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			58,16

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MANUEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO EL PAYUELO, POLÍGONO 703, PARCELA 180. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,8480 HA. LINDA AL NORTE CON CAMINO Y LA 182 DE BERNARDO CASTRO LÓPEZ, AL SUR CON LA 179 DE AMANCIO LLAMAZARES GARCÍA, AL ESTE CON LA 181 DE VALERIO CASTRO RODRÍGUEZ Y AL OESTE CON LA CARRETERA DE BOÑAR.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	36,56
		Recargos	7,31
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			51,33

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ORDÁS BARRERA IGNACIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO EL SOTO, POLÍGONO 22, PARCELA 150. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,5625 HA. LINDA AL NORTE CON LA 151 DE CAYO FERRERAS OTERO, AL SUR CON LA 149 DE CARLOS LLAMAZARES GONZÁLEZ, AL ESTE CON LA ZONA URBANA DE LA PISCIFACTORÍA Y AL OESTE CON LA 9008 DE LA JUNTA VECINAL DE VEGAS DEL CONDADO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	56,43
		Recargos	11,29
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			76,50

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ROBLES GONZÁLEZ ELEUTERIA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO DEVESA. POLÍGONO 402, PARCELA 117. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6580 HA. LINDA: NORTE CON LA 118 DE FRANCISCO CARCEDO JALÓN; SUR CON LA 116 DE MARCELINO MARTÍNEZ GONZÁLEZ; ESTE CON CAMINO Y LA 130 DE VICENTA TOMÉ ALLER Y AL OESTE CON EL POLÍGONO 408.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	8,69
		Recargos	1,74
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			14,16

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ROBLES GONZÁLEZ JUAN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO QUINTANAL. POLÍGONO 701, PARCELA 56. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3890 HA. LINDA AL NORTE CON LA 57 DE PRIMO GONZÁLEZ CASTILLO, AL SUR CON LA 55 DE JESÚS CAMPOS LLAMAZARES, AL ESTE CON CARRETERA DE BOÑAR Y AL OESTE CON CANAL DE ARRIOLA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	24,39
		Recargos	4,88
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			38,05

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ROBLES MARTÍNEZ JOSÉ.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO LA CORDERA, POLÍGONO 401, PARCELA 118. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3820 HA. LINDA AL NORTE CON LA 119 DE MARÍA ISABEL GONZÁLEZ DÍEZ, AL SUR CON LA 117 DE ARTURO TOMÉ ALLER, AL ESTE CON CARRETERA DE BOÑAR Y AL OESTE CON CAMINO Y LA 106 DE ESTHER FERNÁNDEZ GARCÍA.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	27,99
		Recargos	5,60
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			42,37

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ROBLES MODINO ANÁN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO LAS PERALINAS, POLÍGONO 125, PARCELA 145, TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2050 HA. LINDA AL NORTE CON LA 144 DE LEONISA CARCEDO LÓPEZ, AL SUR CON LA 146 DE JERÓNIMO ROBLES FERRERAS, AL ESTE CON LA 147 DE GIL CARCEDO LÓPEZ Y AL OESTE CON LA 9005 DE LA JUNTA VECINAL DE SAN CIPRIANO DEL CONDADO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	18,67
		Recargos	3,73
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			26,13

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ROBLES VALDUVIESO GABRIEL.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO EL CANDAJO, POLÍGONO 701, PARCELA 200. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,7395 HA. LINDA AL NORTE CON LA 201 DE JUAN LÓPEZ LÓPEZ, AL SUR CON LA 199 Y 198 DE LIDIA ROBLES GARCÍA Y NAZARIO ROBLES GARCÍA, AL ESTE CON EL POLÍGONO 127 Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	78,26
		Recargos	15,65
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			102,69

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ZOTES CASTRO ADONINO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO EL VALLE, POLÍGONO 32, PARCELA 479. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6230 HA. LINDA AL NORTE CON CAMINO, AL SUR CON LA 459 DE ADONINO ZOTES CASTRO, AL ESTE CON LA 480 DEL MISMO Y AL OESTE CON LA 478 DEL MISMO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999	Principal	23,12
		Recargos	4,62
		Costas Presupuest.	3,73
TOTAL RESPONSABILIDAD			31,47

Ayuntamiento de los débitos: VEGAS DEL CONDADO.

Deudor: ZOTES DÍEZ IGNACIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VEGAS DEL CONDADO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO ERAS DE ABAJO, POLÍGONO 401, PARCELA 5068. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,3971 HA. LINDA AL NORTE CON CAMINO Y LA 20 DE SALUSTIANO DE LA PUENTE CASTRO, AL SUR CON LA 5069 Y 5066 DE TEODORINO CASTRO ROBLES Y MODESTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, AL ESTE CON LA 5067 DE AMANCIO GONZÁLEZ VILLAPADIerna Y AL OESTE CON LA 5084 DE HERMELINDA LLAMAZARES CASTRO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	26,56
		Recargos	5,32
		Costas Presupuest.	8,78
TOTAL RESPONSABILIDAD			40,66

Ayuntamiento de los débitos: VILLAMANÍN.

Deudor: MORÁN GUTIÉRREZ VENANCIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMANÍN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "FUENTE". POLÍGONO 25, PARCELA 480. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,1208 HA. LINDA: NORTE CON LA 483 DE ROSA GONZÁLEZ MORÁN Y LA 481 DE FLORENTINA MARTÍNEZ MORÁN; SUR CON LA 472 DE HR. ALEJANDRO MORÁN RODRÍGUEZ; ESTE CON LA 769 DE VENANCIO MORÁN GUTIÉRREZ Y AL OESTE CON LA 481 DE FLORENTINA MARTÍNEZ MORÁN, LA 482 DE MANUEL CAÑÓN MARTÍNEZ Y LA 477 DE ASUNCIÓN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	19,46
		Recargos	3,90
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			30,82

Ayuntamiento de los débitos: VILLAMANÍN.

Deudor: VIÑUELA SUÁREZ ROSA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMANÍN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "SICURS". POLÍGONO 3. PARCELA 191. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2117 HA. LINDA: NORTE CON LA 196 DE JUAN SUÁREZ SUÁREZ; SUR CON LA 318 DE JUNTA VECINAL DE BARRIO DE LA TERCIA; ESTE CON LA 192 DE ANGEL SUÁREZ SUÁREZ Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años		IMPORTES EN EUROS
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	19,92
		Recargos	3,98
		Costas Presupuest.	7,46
TOTAL RESPONSABILIDAD			31,36

Ayuntamiento de los débitos: VILLAMAÑÁN.

Deudor: CASTRO MARTÍNEZ TERESA.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMAÑÁN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "SAN CLAUDIO". POLÍGONO 7, PARCELA 174. TIENE UNA SUPERFICIE DE 3,2140 HA. LINDA: NORTE CON LA 137 DE ANDRÉS GARRIDO GARCÍA; SUR CON LA 177 DE PETRONILA CANO UGIDOS Y LA 182 DE JULIÁN MARTÍNEZ MORAL Y DOS; AL ESTE CON DESCONOCIDO Y AL OESTE CON CAMINO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	270,52
		Recargos	54,10
		Costas Presupuest.	3,96
		TOTAL RESPONSABILIDAD	328,58

Ayuntamiento de los débitos: VILLAMAÑÁN.

Deudor: DOMÍNGUEZ BLANCO ANTONIO.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMAÑÁN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "ARROTOS", POLÍGONO 208, PARCELA 135. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,8190 HA. LINDA: NORTE CON ACEQUIA; SUR CON DESAGÜE Y LA 137 DE JULIÁN MARTÍNEZ TORAL; ESTE CON LA 136 DE GERMÁN RODRÍGUEZ MARCOS Y AL OESTE CON LA 134 DE MARGARITA RUBIO MARCOS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	19,15
		Recargos	3,83
		Costas Presupuest.	1,32
		TOTAL RESPONSABILIDAD	24,30

Ayuntamiento de los débitos: VILLAMAÑÁN.

Deudor: RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ ANUNCIACIÓN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMAÑÁN, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EJIDO SUÁREZ". POLÍGONO 201, PARCELA 113, TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,6600 HA. LINDA: NORTE CON DESAGÜE Y CAMINO; SUR CON TÉRMINO MUNICIPAL DE POBLADURA DE PELAYO GARCÍA; ESTE CON LA FINCA 112 DE VÍCTOR UGIDOS ROSA Y AL OESTE CON DESAGÜE.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000/2001	Principal	33,24
		Recargos	6,65
		Costas Presupuest.	8,78
		TOTAL RESPONSABILIDAD	48,67

Ayuntamiento de los débitos: VILLASABARIEGO.

Deudor: PÉREZ FONTANILAGUSTÍN.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLASABARIEGO, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "SANTO CRISTO". POLÍGONO 4, PARCELA 171. TIENE UNA SUPERFICIE DE 0,2661 HA. LINDA: NORTE CON LA FINCA 172 DE GLORIA BLANCO DE LA VARGA; SUR CON LA FINCA 167 DE QUIRINO RODRÍGUEZ OLMO; ESTE CON LA FINCA 213 DE BEATRIZ GONZÁLEZ BLANCO Y AL OESTE CON LA FINCA 168 DE QUIRINO RODRÍGUEZ OLMO.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999/2000	Principal	9,76
		Recargos	1,96
		Costas Presupuest.	7,76
		TOTAL RESPONSABILIDAD	19,18

Ayuntamiento de los débitos: VILLATURIEL.

Deudor: RIESA CONTADORES ELÉCTRICOS.

Finca rústica como de la propiedad del deudor:

FINCA RÚSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLATURIEL, SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "IGLESIA VIEJA O CAÑICOS". POLÍGONO 25, PARCELA 5444. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,4692 HA. LINDA: NORTE CON LA 5445 DE LOURDES PALANCA LÓPEZ; SUR CON LA 5459 LORENZO GONZÁLEZ BLANCO Y VARIOS; ESTE CON EDIFICACIÓN DE RIESA CONTADORES Y AL OESTE CON LA 5461 SOLUTOR BENAVIDES BLANCO Y VARIOS.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	IMPORTES EN EUROS	
IBI RÚSTICA	1999	Principal	15,85
		Recargos	3,17
		Costas Presupuest.	3,73
		TOTAL RESPONSABILIDAD	22,75

Los bienes inmuebles descritos anteriormente quedan afectos, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente y cuyo detalle se ha descrito anteriormente.

Los deudores ostentan sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad, que es lo que se embarga, de acuerdo con los datos obrantes en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de los ayuntamientos respectivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en dicho acto para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expídase el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de la Diputación de León, para autorización de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del citado texto legal."

Y resultando que no ha sido posible notificar a los deudores la diligencia de embargo conforme a lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, a pesar de haberse intentado dos veces, por resultar desconocido en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, siendo estas causas no imputables a esta Unidad de Recaudación, se le notifica por medio del presente anuncio el embargo practicado al interesado, en la forma prevista en el artículo 105 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6 (modificación efectuada según Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación y artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se le requiere para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se sigue en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a los efectos de practicar la notificación formal de este acto. Transcurrido el plazo indicado sin que los deudores hayan comparecido, esta notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el punto 2 del artículo 124 del vigente Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad.

Se advierte al deudor de que, de no estar conforme con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El cónyuge del deudor, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios se tendrán por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente edicto y se les requiere igualmente para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad. Contra esta notificación pueden interponer el mismo recurso que el deudor.

León, a 27 de agosto de 2002.—El Recaudador, José Luis Rodríguez Rodríguez.

6568 1.980,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Intentada la notificación que seguidamente se transcribe a don Luis Miguel Reñón Puche, sin que se haya podido practicar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

“Participo a Vd. que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

«7.—Expediente expropiatorio de bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación “La Industria”: Aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados.

Se dio cuenta del escrito presentado con fecha 28 de febrero de 2002 (R.E. nº 7.913) por don Luis González Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación “La Industria”, manifestando que, el 10 de enero de 2002, se celebró Asamblea General de la Junta de Compensación, en la cual se aprueba el Proyecto de Actuación que ha de regir la actuación urbanística, en cuyo Proyecto se contempla la expropiación a favor de la Junta de Compensación de las fincas vinculadas a la actuación cuyos propietarios no se han adherido a la misma. Por lo tanto, solicita de esta Administración Municipal la expropiación a favor de la Junta de Compensación de los bienes y derechos de los propietarios no adheridos, formulando la correspondiente relación de bienes a expropiar.

Respecto de dicha petición, se emite el pertinente informe por los técnicos municipales del Gabinete de Urbanismo de fecha 6 de marzo de 2002, con el siguiente contenido literal:

“Las parcelas respecto de las que se solicita la iniciación del expediente expropiatorio, de acuerdo con los datos aportados por don Luis González Rodríguez, están incluidas en la delimitación que figura en el Plan General de Ordenación Urbana para la Unidad de Actuación “La Industria”, y de acuerdo con esos datos sus propietarios no figuran adheridos en la escritura de constitución de la Junta de Compensación de dicha Unidad de Actuación, ni en el expediente consta que se hayan adherido posteriormente, por lo que entendemos que procede la iniciación del correspondiente expediente expropiatorio”.

Considerando que, previa tramitación en forma legal mediante el procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 17 de julio de 2001, se aprueba el proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación “La Industria”, acuerdo éste objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 190, de 20 de agosto de 2001, en el que se establece, de conformidad con lo dispuesto en los apartados d) y e) de la citada disposición, que “una vez publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la Unidad quedarán vinculados a la actuación y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación.

A partir de la publicación, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma. Asimismo, la Junta podrá instar la expropiación de los bienes y derechos de los propietarios que incumplan la obligación señalada en el párrafo anterior”.

Considerando que, en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 22 de enero de 2002, se acuerda aprobar la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación “La Industria”, formalizada en la escritura pública otorgada en León, el 16 de noviembre de 2001, ante el Notario don Jesús Sexmero Cuadrado, nº 2.374 de su protocolo. En el citado acuerdo se significa a los propietarios que no han comparecido a la constitución de la Junta que, habiendo transcurrido el plazo límite para su incorporación a dicha entidad urbanística (que finalizaba el 21 de noviembre de 2001), sin que conste su adhesión, este Ayuntamiento iniciará el procedimiento de expropiación, siempre a instancia de la Junta de Compensación.

Considerando que, mediante el escrito anteriormente señalado, don Luis González Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación, solicita la expropiación a favor de ésta de las fincas vinculadas a la actuación cuyos propietarios no se han adherido a la misma, formulando, en calidad de entidad beneficiaria, una relación concreta e individualizada en la que se describen en los aspectos material y jurídico los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Considerando que la Unidad de Actuación “La Industria” está delimitada como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de León para su gestión urbanística como actuación integrada, estando clasificados los terrenos como suelo urbano, a los cuales, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se aplicará el régimen establecido en la misma para el suelo urbano no consolidado.

El artículo 63 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, bajo el epígrafe Declaración de Utilidad Pública, dispone que “la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras previstas en ellos y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, a efectos de su expropiación forzosa, ocupación temporal o imposición de servidumbres”.

Igualmente, el artículo 33 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, bajo el epígrafe Legitimación de

Expropiaciones, dispone que "la aprobación de los planes de ordenación urbana y de delimitaciones de ámbitos de gestión a desarrollar por expropiación implicará la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres".

Vistos los expuestos antecedentes y considerando que los propietarios que figuran en la relación de bienes a expropiar formulada por la entidad urbanística beneficiaria, no han cumplido la obligación sancionada en el artículo 81 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de comparecer a la constitución de la Junta de Compensación en el plazo de tres meses desde la publicación de los Estatutos, quedando todos los terrenos vinculados a la actuación, según la misma disposición legal y visto lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º-Aprobar inicialmente, a efectos de su expropiación forzosa, la relación de bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "La Industria", según documentación aportada con fecha 28 de febrero de 2002 por don Luis González Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación, entidad que ostenta la condición de beneficiaria de la expropiación. Entendiéndose implícita la declaración de utilidad pública e interés social del fin a que han de afectarse los bienes expropiados, y la necesidad de ocupación de los mismos en orden a la ejecución del planeamiento vigente.

La relación de bienes y derechos objeto de aprobación inicial se transcribe en el último apartado del presente acuerdo.

2º-Someter a información pública, por plazo de quince días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión, la expresada relación de bienes y derechos cuya expropiación y ocupación se estima necesaria a los efectos anteriormente expresados, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

3º-Relación de bienes y derechos a expropiar.

Los terrenos a expropiar son aquellos incluidos en la Unidad de Actuación y vinculados a ésta.

De conformidad con la relación aportada por la entidad beneficiaria, el procedimiento de expropiación afecta a parte de dos fincas, en cuanto el resto de las mismas no se hallan incluidas en la Unidad de Actuación.

En orden a la tramitación del procedimiento expropiatorio y gestión urbanística de la unidad, resulta, pues, necesario segregar de las fincas matrices los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación.

A tal efecto, de conformidad con la documentación aportada, a continuación se procede a la descripción de las fincas matrices, de las fincas segregadas incluidas en la Unidad de Actuación, que son las afectadas por el procedimiento expropiatorio, constituyendo, pues, la relación de bienes del mismo y, por último, del resto de las fincas matrices, no afectadas por la expropiación.

I.-Finca registral 2200 (9255), Sección 3, tomo 2632, libro 171, folio 166.

Titulares: Don Miguel Fidalgo Fernández, DNI número 9.481.920-D (50% del pleno dominio con carácter privativo) y doña Rosario Fernández Fidalgo, DNI número 588.264-Q (50% de pleno dominio con carácter privativo).

Finca catastral número 7885203TN8178N0001MQ.

Superficie a expropiar: 150,08 m².

La finca a expropiar es parte de una finca registral que se describe a continuación (finca matriz) y que se compone de una edificación y un solar:

Descripción registral de la finca matriz.- Urbana: Casa en esta ciudad de León -Armunia-, al sitio de Los Juncales y La Vega, en la calle Francisco Fernández Díez, número 29, antes calle Don Paco, número 1, que consta de plantas baja y primera destinadas a viviendas, con dos de ellas por planta, ocupando una superficie cubierta por planta de unos 150 m². Su solar mide una superficie de 388 m², es-

tando la parte no afectada por la edificación destinada a patio en su fondo. Linda: Al frente o Norte, en línea de trece metros y cuarenta centímetros, con la calle señalada, con el número uno de las que van en dirección a la carretera de Zamora, llamada hoy calle de Francisco Fernández Díez; derecha entrando u Oeste, en línea de veintinueve metros y noventa centímetros, con la finca de don Francisco Fernández Díez, hoy de herederos de Federico Martínez, divididas por el muro que es medianero; izquierda o Este, en línea de veintiséis metros y setenta centímetros, con resto de finca de donde fue segregada la que se describe, hoy casa número veintisiete de la misma calle Francisco Fernández Díez, en régimen de comunidad; y por el fondo o Sur, en línea recta de catorce metros, con prado de menores. Referencia catastral: 7885203.

Descripción actual de la finca matriz.- Urbana: Casa en esta ciudad de León -Armunia-, al sitio de Los Juncales y La Vega, en la calle Francisco Fernández Díez, número 29, antes calle de Don Paco, número 1, que consta de plantas baja y primera destinadas a viviendas, con dos de ellas por planta, ocupando una superficie cubierta por planta de unos 150 m². Su solar mide una superficie de 396,28 m², estando la parte no afectada por la edificación destinada a patio en su fondo. Linda: Al frente o Norte, en línea de trece metros y cuarenta centímetros, con la calle señalada, con el número uno de las que van en dirección a la carretera de Zamora, llamada hoy calle de Francisco Fernández Díez; derecha entrando, u Oeste, en línea recta de treinta metros y noventa centímetros, con finca de Construcciones Luis González, S.L.; izquierda o Este, en línea de veintiséis metros y cincuenta centímetros, con casa número veintisiete de la misma calle Francisco Fernández Díez, en régimen de comunidad; y por el fondo o Sur, en línea recta de catorce metros y sesenta y dos centímetros, con terrenos propiedad de Construcciones Luis González, S.L.

Esta finca matriz, con la expropiación solicitada, queda segregada en dos nuevas fincas:

-Finca a expropiar (número 1 de la relación de bienes).

Superficie de la finca matriz anteriormente descrita que está incluida dentro del ámbito de la Unidad de Actuación "La Industria", constando únicamente de solar sin edificación, siendo su descripción actual la siguiente:

Urbana: Parcela de terreno sito en Los Juncales y La Vega, con una superficie de 150,08 m². Linda: Al Norte, en línea de catorce metros y veintiséis centímetros, con resto de finca matriz; al Oeste, en línea recta de diez metros y cuarenta centímetros, con finca de Construcciones Luis González, S.L.; izquierda o Este, en línea de diez metros y cuarenta centímetros, con casa número veintisiete de la misma calle Francisco Fernández Díez, en régimen de comunidad; y por el fondo o Sur, en línea recta de catorce metros con sesenta centímetros; con finca propiedad de Construcciones Luis González, S.L.

-Resto de finca matriz (no sujeta al procedimiento expropiatorio).

Finca con fachada a la calle Francisco Fernández Díez y que comprende la edificación, siendo su descripción actual la siguiente:

Urbana: Casa en esta ciudad de León -Armunia-, al sitio de Los Juncales y La Vega, en la calle Francisco Fernández Díez, número 29, antes calle de Don Paco, número 1, que consta de plantas baja y primera, destinadas a viviendas, con dos de ellas por planta, ocupando una superficie cubierta por planta de unos 150 m². Su solar mide una superficie de 273,63 m², estando la parte no afectada por la edificación destinada a patio en su fondo. Linda: Al frente o Norte, en línea de trece metros y cuarenta centímetros, con la calle señalada, con el número uno de las que van en dirección a la carretera de Zamora, llamada hoy calle de Francisco Fernández Díez; derecha entrando u Oeste, en línea recta de veinte metros y cincuenta centímetros, con finca de Construcciones Luis González, S.L.; izquierda o Este, en línea de dieciséis metros y diez centímetros, con casa número veintisiete de la misma calle Francisco Fernández Díez, en régimen de comunidad; y por el fondo o Sur, en línea recta de catorce metros y veintiséis centímetros, con finca que se expropia a favor de la Junta de Compensación "La Industria".

Las anteriores descripciones se complementan con el correspondiente plano gráfico de la finca matriz, de la finca segregada a

expropiar y del resto de finca matriz aportado por la entidad beneficiaria.

II.-Finca catastral número 7885218TN8178N0001HQ.

Finca registral: Sin registrar.

Titular catastral: Doña Isabel Puche Yague.

DNI: 9.480.588-B.

Superficie a expropiar: 124,71 m².

Descripción actual de la finca catastral.-Casa con patio y tendejón situada en la calle de la Industria, término de Armunia, Ayuntamiento de León, sitio de La Vega, señalada con el número 22 de la calle Industria, ocupando la parte derecha del solar y quedando la parte izquierda del solar sin edificación y destinado a huerta; consta de planta baja de 72 m² y planta alta de 72 m²; tiene un tendejón en la parte posterior del terreno de 17 m², quedando el resto del terreno de patio sin edificar. El solar tiene una superficie de 251,35 m². Linda: Al Norte, en línea quebrada de diecisiete metros y veinticinco centímetros, con terrenos propiedad de Luis Fernández Martínez; al Este, en línea de trece metros y cuarenta y tres centímetros, con edificio y terreno propiedad de herederos de Amador Prieto; al Sur, en línea de veinte metros, con calle de La Industria; al Oeste, en línea de catorce metros y veintidós centímetros, con casa y terreno propiedad de Construcciones Luis González, S.L.

-Finca a expropiar (número 2 de la relación de bienes).

Superficie de la finca antes descrita que está incluida dentro del ámbito de la Unidad de Actuación "La Industria", que consta únicamente de solar sin edificación, siendo su descripción actual la siguiente:

Parcela de terreno situada en la calle de La Industria, término de Armunia, Ayuntamiento de León, sitio de La Vega. Tiene una superficie de 124,71 m². Linda: Al Norte, en línea de siete metros y ochenta y dos centímetros, con terrenos propiedad de Luis Fernández Martínez; al Este, en línea de trece metros y veintidós centímetros, con edificio y terreno de la finca matriz; al Sur, en línea de diez metros y cincuenta y nueve centímetros, con calle de La Industria; al Oeste, en línea de catorce metros y veintidós centímetros, con casa y terreno propiedad de Construcciones Luis González, S.L.

-Resto de finca matriz (no sujeta al procedimiento expropiatorio).

Finca con fachada a la calle de La Industria, y que comprende la edificación, siendo su descripción actual la siguiente:

Casa con patio y tendejón situada en la calle de La Industria, término de Armunia, Ayuntamiento de León, sitio de La Vega, señalada con el número 22 de la calle La Industria; consta de planta baja de 72 m² y planta alta de 72 m²; tiene un tendejón en la parte posterior del terreno de 17 m², quedando el resto del terreno de patio sin edificar. El solar tiene una superficie de 126,64 m². Linda: Al Norte, en línea de nueve metros y cuarenta y tres centímetros, con terrenos propiedad de Luis Fernández Martínez; al Este, en línea de trece metros y cuarenta y tres centímetros, con edificio y terreno propiedad de Herederos de Amador Prieto; al Sur, en línea de nueve metros y cuarenta centímetros, con calle de La Industria; al Oeste, en línea de trece metros y veintidós centímetros, con finca segregada.

Las anteriores descripciones se complementan con el correspondiente Plano gráfico de la finca matriz, de la finca segregada a expropiar y del resto de finca matriz aportado por la entidad beneficiaria».

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá Vd. aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de bienes y derechos u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Asimismo podrá Vd. formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal».

León, 22 de agosto de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

6658

236,80 euros

VALENCIA DE DON JUAN

En virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2002 se acordó aprobar la convocatoria de concurso oposición para acceso a la condición de funcionario de carrera de personal laboral del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan afectado por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de conformidad con el Presupuesto y Plantilla de esta entidad local para el ejercicio 2002 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de mayo de 2002. Igualmente se aprobaron las bases por las que se regirá la convocatoria y que a continuación se transcriben.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN), AFECTADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

BASES

Primera.- Número de plazas convocadas y características de las mismas.

Es objeto de esta convocatoria la regulación del acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan que seguidamente se relaciona, de conformidad con lo establecido por el artículo 15.1.c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por la Ley 23/1998 de 18 de julio, y cuya denominación y características son las siguientes:

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo B.

Nº de plazas: 1.

Nivel CD: 22.

Dedicación: Plena.

Segunda.- Condiciones y requisitos generales que deben reunir los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas en el procedimiento de funcionarización los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Estar vinculado al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan mediante contrato laboral de carácter indefinido, sometido al CC para el Personal Laboral Municipal.

2.- Hallarse en posesión del título específico a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para acceso al grupo en el que se integra el puesto, o bien el exigido en su día para acceder al mismo.

3.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Tercera.- Forma de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas en cualquier caso a la fecha en que expire el plazo de presentación, así como su compromiso, en el caso de de ser propuestos para realizar el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo determinado en el RD 707/1979 de 5 de abril, se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, presentándose en el Registro General, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Asimismo, las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

A la instancia se acompañará:

a.- Currículum vitae y cuantos documentos acrediten los méritos alegados en el mismo.

b.- Resguardo acreditativo de haber abonado en la Tesorería la cantidad de 12,02 euros en concepto de derechos de examen.

c.- Justificación documental de hallarse en posesión de la titulación académica exigida o la requerida en su día para acceder al puesto.

Cuarta.- Admisión de los aspirantes.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

En dicha resolución se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en su caso.

La devolución de los derechos de examen abonados sólo se producirá en el caso de que el aspirante sea excluido por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Quinta.- Tribunal calificador.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para acceder a las plazas convocadas.

Estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente.- El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Secretario.- El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales.-

- Un representante de la Junta de Castilla y León.

- Un representante de la Excm. Diputación Provincial de León.

- Un miembro corporativo por cada uno de los tres grupos políticos que integran la Corporación Municipal.

- Un funcionario de carrera de la plantilla municipal designado por la representación sindical.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad de sus miembros (titulares o suplentes), siendo siempre necesaria la concurrencia del Presidente y del Secretario.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios municipal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, manifestándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El Tribunal deberá ajustarse a las bases de la convocatoria; no obstante tendrá la facultad de resolver las dudas que surjan de la aplicación de las mismas.

Sexta.- Proceso de selección.

El proceso de selección será el de concurso-oposición y sus fases correspondientes son las siguientes:

Fase de oposición: La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en desarrollar por escrito un tema del programa que figura en el anexo II, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, concediéndose un tiempo de dos horas para su realización.

Se valorará con un máximo de diez puntos, siendo necesario alcanzar al menos cinco puntos para superarlo.

De acuerdo con la propuesta aprobada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Desarrollo Local y Régimen Interior, en sesión de fecha 14 de junio de 2002, para el personal que accedió al puesto a funcionar mediante convocatoria pública y habiendo superado las pruebas de selección establecidas al efecto, se sustituye el ejercicio teórico señalado anteriormente por una memoria sobre organización y funcionamiento del puesto, que tendrá un máximo de 20 páginas y un mínimo de 15.

Fase de concurso: En esta fase, que no tiene carácter eliminatorio, se valorarán los siguientes méritos:

a) Servicios prestados en su condición de laboral fijo al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan: se otorgarán dos puntos por año completo de servicios prestados al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan,

según antigüedad reconocida a cada trabajador en su nómina, hasta un máximo de 10 puntos.

b) Titulación académica superior a la requerida, relacionada con el puesto: 1 punto.

c) Cursos relacionados con la especialidad:

De 0,50 a 1,5 puntos por curso, dependiendo del mismo y de su duración, hasta un máximo de 3 puntos.

De 10 a 25 horas: 0,50 puntos.

De 26 a 75 horas: 0,75 puntos.

De 76 a 100 horas: 1,00 puntos.

De más de 100 horas: 1,5 puntos.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de cada una de las fases.

Séptima.- Una vez efectuada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento los resultados de la misma, así como quién resultare aprobado, no pudiendo declarar que han superado las pruebas selectivas un mayor número de aspirantes que el de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Octava.- Nombramiento.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, el señor Alcalde acordará el nombramiento del aspirante propuesto, el cual tomará posesión dentro de los treinta días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación del nombramiento, decayendo sus derechos si en el plazo señalado no compareciere a tomar posesión.

El aspirante que supere las pruebas selectivas y se acoja al procedimiento de transformación del vínculo jurídico para su funcionalización perderá la condición de personal laboral, quedando destinado con carácter definitivo en el puesto de trabajo de personal funcionario en que el puesto de trabajo de personal laboral se haya transformado.

El personal laboral fijo que no supere la prueba de acceso mantendrá su condición laboral, su categoría profesional y sus retribuciones. En caso de que por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas cualquier interesado no pudiere presentarse el día señalado a realizar la prueba de selección, ésta se llevará a cabo al mismo en el momento en que cesen las citadas razones de fuerza mayor.

Las retribuciones básicas y complementarias de quien resultare nombrado funcionario serán las que figuren en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, o, en otro caso, en las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos y acuerdos del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Si como consecuencia de su situación funcional se produjere una disminución en las retribuciones que, con carácter fijo y periódico en su vencimiento, se vinieren percibiendo, se asignará un complemento personal transitorio, quedando el mismo sometido a lo que sobre este concepto se establezca para los funcionarios.

Novena.- El aspirante propuesto presentará, en el plazo de ocho días siguientes desde que se haga público haber aprobado, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria. En caso contrario, y salvo caso de fuerza mayor, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que se hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Décima.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

ANEXO II

PROGRAMA

GRUPO I. MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas: enumeración, garantías y suspensión. Otros derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 2.- La Corona. Las funciones constitucionales del Jefe de Estado. Sucesión y regencia. El refrendo.

Tema 3.- Las Cortes Generales: composición y funciones. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- El Tribunal Constitucional: organización y atribuciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 5.- El Poder Judicial y su regulación constitucional. El Consejo General del Poder Judicial. Planta y organización de juzgados y tribunales. Principales competencias de los órganos jurisdiccionales. El Ministerio Fiscal.

Tema 6.- El Gobierno: Composición y funciones. Relaciones con otros poderes. La Administración del Estado central y periférica.

Tema 7.- Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas: su organización y competencias. Los estatutos de autonomía.

Tema 8.- Estructura de la Administración Local: entes locales básicos y opciones. Organización y competencias del municipio. Organización y competencias de la provincia.

Tema 9.- La Constitución como norma jurídica. La Ley: Clases de leyes. Los decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 10.- El reglamento. Titulares de la potestad reglamentaria. Límites de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los reglamentos. Procedimiento de aprobación de las ordenanzas locales.

Tema 11.- La potestad normativa de las comunidades autónomas. Relación de los ordenamientos autonómicos con el estatal.

Tema 12.- Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La autotutela administrativa. La potestad discrecional y su control. Responsabilidad de la Administración.

Tema 13.- El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos. Eficacia de los actos administrativos. Silencio administrativo. Actos presuntos. Los actos de la Administración en régimen jurídico privado.

Tema 14.- Invalidez de los actos administrativos. Irregularidades no invalidantes. La revisión de oficio de los actos administrativos: anulación y revocación. El régimen jurídico de los recursos administrativos.

Tema 15.- El procedimiento administrativo: Regulación, principios y fases del procedimiento.

Tema 16.- La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Las partes en el proceso. Procedimiento. La sentencia y su ejecución. Los recursos de casación y revisión.

Tema 17.- Los contratos administrativos. Contratos de la Administración en régimen jurídico privado. El procedimiento de contratación. Ejecución y extinción del contrato.

Tema 18.- El dominio público y el patrimonio privado de los entes públicos. Potestades administrativas sobre los bienes de su patrimonio. Afectación y desafectación. Régimen de utilización de los bienes demaniales y patrimoniales. Enajenación de bienes patrimoniales.

Tema 19.- La noción de servicio público. Modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 20.- La potestad expropiadora: principios generales. Titulares de la potestad y beneficiarios de la expropiación. Requisitos y procedimiento expropiatorio. Garantías jurisdiccionales.

Tema 21.- La posición jurídica del administrado. Derechos subjetivos del administrado. Situaciones favorables y desfavorables del administrado.

Tema 22.- Estructura de la función pública española. La relación de servicios entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y laboral. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Tema 23.- Ordenación del territorio y urbanismo: competencias del Estado, de las comunidades autónomas y de los entes locales. El

planeamiento: clases de instrumentos planificadores. Sistemas de actuación. La propiedad privada ante la ordenación urbanística: Derechos y deberes.

Tema 24.- La licencia urbanística: Actos sujetos y procedimiento de otorgamiento. Reacción ante licencias ilegales y ante actos de edificación y uso del suelo sin licencia. El derecho a la edificación concluida. Deber de conservación y declaración de ruina.

Tema 25.- Principios de ordenamiento tributario español. Potestad tributaria originaria y derivada. Aplicación e interpretación de las normas tributarias. Los tributos: clasificación. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria. Extinción de la obligación tributaria.

Tema 26.- El procedimiento de gestión tributaria. Las declaraciones y liquidaciones tributarias. Infracciones tributarias y sanciones.

Tema 27.- La recaudación de los tributos. Órganos recaudadores y procedimiento.

Tema 28.- Las Comunidades Europeas. Antecedentes y situación actual. Sistema institucional. Derecho originario y derecho derivado. El Derecho Comunitario: recepción y aplicación en España. Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

MATERIAS DE RÉGIMEN LOCAL

Tema 1.- El régimen local español: evolución histórica. La Administración Local en la Constitución de 1978. El principio de autonomía: significado y alcance.

Tema 2.- Fuentes del ordenamiento local. Legislación estatal sobre Régimen Local: fundamento constitucional y naturaleza. Legislación autonómica sobre Régimen Local. Aplicación por los entes locales de la legislación sectorial emanada del Estado y comunidades autónomas.

Tema 3.- La potestad reglamentaria de los entes locales. Reglamento orgánico. Ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de aprobación, publicación y entrada en vigor.

Tema 4.- Límites de la potestad reglamentaria local. Régimen de su impugnación. Los bandos. Naturaleza, límites, publicación e impugnación.

Tema 5.- Las elecciones locales. El procedimiento electoral. Proclamación de miembros electos de las corporaciones locales. Régimen de recursos. Pérdida de la condición de miembro de la corporación. Moción de censura.

Tema 6.- El municipio: concepto y elementos. El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. División del territorio municipal en distritos y barrios.

Tema 7.- La población municipal: clasificación. El padrón municipal de habitantes. Estatuto del vecino. La participación vecinal. Derechos de los extranjeros.

Tema 8.- Organización municipal: órganos necesarios y complementarios. El Alcalde: atribuciones. Tenientes de Alcalde y concejales delegados.

Tema 9.- El Ayuntamiento Pleno: atribuciones y régimen de delegaciones. La Comisión de Gobierno: composición y atribuciones. Estatuto del Concejal.

Tema 10.- Comisiones informativas: clases, composición y competencias. Las Juntas de Distritos y otros órganos complementarios.

Tema 11.- Regímenes municipales especiales: concejo abierto y municipios con estatuto jurídico especial. Las entidades locales inframunicipales: órganos de gobierno y administración.

Tema 12.- Las comarcas: Creación y organización. Las áreas metropolitanas. Las mancomunidades intermunicipales: Creación y organización.

Tema 13.- La provincia como ente local: órganos de gobierno. Régimen de las comunidades autónomas uniprovinciales. Regímenes de Navarra, territorios históricos del País Vasco, Canarias y Baleares.

Tema 14.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Clases de sesiones. Requisitos y procedimientos de constitución y celebración. Clases y forma de los acuerdos. Actas y certificaciones.

Tema 15.- Especialidades de sesiones y acuerdos de la Comisión de Gobierno y Comisiones Informativas. Acuerdos de la Comisión de Gobierno y Comisiones Informativas. Acuerdos de las entidades intermunicipales necesitados de aprobación por el Ayuntamiento.

Tema 16.- Notificación y publicación de acuerdos y actos locales. Actos que ponen fin a la vía administrativa. Régimen de impugnación de actos y acuerdos locales.

Tema 17.- Relaciones entre las Administraciones locales, autonómicas y estatal. Fórmulas de cooperación y coordinación.

Tema 18.- Competencias de los entes locales: propias, delegadas y asignadas. Capacidad, competencia y obligaciones mínimas.

Tema 19.- Ejercicio por las entidades locales de iniciativa pública de actividades económicas: servicios reservados y servicios públicos. Procedimiento de su efectiva ejecución.

Tema 20.- Intervención de los entes locales en la actividad privada: reglamentación, control preventivo y órdenes de ejecución. Principios rectores de la intervención municipal en la actividad de los administrados.

Tema 21.- Obras urbanísticas y ordinarias: diferenciación y régimen jurídico. La expropiación forzosa.

Tema 22.- Competencias estatales y autonómicas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Legislación estatal y autonómica. Competencias locales.

Tema 23.- El régimen estatutario de la propiedad inmobiliaria urbana. Función social de la propiedad: derechos y deberes de los propietarios. La caducidad de las facultades urbanísticas. El registro municipal de solares y terrenos sin urbanizar.

Tema 24.- El planeamiento urbanístico: clases, contenido y naturaleza jurídica. El Plan General Municipal: objeto, determinaciones y documentación. Procedimiento de formación y aprobación del Plan General. Competencias de la Comunidad Autónoma. Régimen de los municipios sin planeamiento general.

Tema 25.- Los planes parciales: objeto, determinaciones y documentación. Estudios de detalle: objeto, determinaciones, documentación y procedimiento de aprobación. Planes especiales.

Tema 26.- La participación ciudadana y la colaboración privada en la promoción y tramitación de instrumentos de planeamiento. El silencio administrativo y medios de reacción.

Tema 27.- Aprovechamientos susceptibles de adquisición por los propietarios. Su incidencia en las valoraciones de suelo según el grado de adquisición de facultades urbanísticas. Expropiaciones urbanísticas.

Tema 28.- Gestión de actuaciones integradas. Los proyectos de actuación. Sistemas de actuación.

Tema 29.- Intervención municipal en el mercado inmobiliario urbano. Derechos de tanteo y retracto. El Patrimonio Municipal del Suelo. El deber de edificar. La licencia municipal de obras: procedimiento para su concesión. Protección de la legalidad urbanística: diferentes medidas de reacción.

Tema 30.- La función pública local. Funcionarios con habilitación nacional. La articulación en administración general y especial de los funcionarios locales. El personal eventual. El personal laboral al servicio de las corporaciones locales. Órganos competentes en materia de personal en el ámbito local.

Tema 31.- Las plantillas de personal y su repercusión presupuestaria. La oferta de empleo público. Los catálogos y relaciones de puestos de trabajo. Provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo del personal al servicio de las corporaciones locales.

Tema 32.- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. La promoción y sus clases. Derechos del personal al servicio de las corporaciones locales. Derechos colectivos. La seguridad social de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades.

Tema 33.- Las haciendas locales: Principios constitucionales. Coordinación con las haciendas estatal y autonómica.

Tema 34.- El presupuesto de las entidades locales. El principio de presupuesto único: su significado. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación del presupuesto. Prórroga del presupuesto. El presupuesto refundido.

Tema 35.- Modificaciones presupuestarias y su tramitación. La liquidación del presupuesto. Remanentes de crédito. La cuenta general: contenido, tramitación y aprobación.

Tema 36.- Contenido de las ordenanzas fiscales. Procedimiento de aprobación. Entrada en vigor. Recursos contra los actos de ordenación y aplicación de los tributos.

Tema 37.- Ingresos locales no impositivos. Tasas y precios públicos locales. Contribuciones especiales. Impuestos locales: Clasificación. El impuesto sobre bienes inmuebles.

Tema 38.- El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 39.- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. La hacienda provincial. Recursos de otras entidades locales.

Tema 40.- El crédito local. Tipología de créditos. Requisitos procedimentales para las operaciones de crédito.

Valencia de Don Juan, 30 de agosto de 2002.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

6616

70,00 euros

SAHAGÚN

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto del año 2002, con el quórum establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ha adoptado el acuerdo de formalización de aval bancario por importe de 30.600 euros, a concertar con el Banco de Crédito Local, para garantizar la aportación de este Ayuntamiento a la obra de "Polígono industrial en Sahagún: Tramo camino Escobar y resto travesía B", incluida en el Plan Adicional al Programa Operativo Local para 2002, con las características siguientes:

Comisión de formalización: 0,10%.

Comisión de riesgo trimestral: 0,10%.

Formalización: Sin gastos.

El expediente y acuerdo de referencia, conforme establece el artículo 150 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos a información pública en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Sahagún, 30 de agosto de 2002.- El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

* * *

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2002, el proyecto denominado "Polígono industrial en Sahagún: Tramo camino Escobar y resto travesía B", redactado por don Ángel Mancebo Güiles, ingeniero de caminos, canales y puertos, con un presupuesto total de ciento dos mil euros (102.000 euros), se expone al público, a efectos de examen y reclamaciones, por período de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, 30 de agosto de 2002.- El Alcalde, Mariano Rodríguez Pérez.

6610

6,60 euros

SAN ADRIÁN DEL VALLE

Por don Ezequiel Posado Valdeuza, vecino de San Adrián del Valle, actuando en representación de la sociedad El Calderón, S.C., con domicilio en San Adrián del Valle (León), se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad clasificada para la explotación porcina de cebo, al lugar conocido por "Lacraba de Abajo", en término municipal de San Adrián del Valle (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin

de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes, durante el plazo de quince días hábiles.

San Adrián del Valle, 26 de agosto de 2002.-El Alcalde, Ramón Fernández Prada.

6621

13,60 euros

VEGACERVERA

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de agosto de 2002, ha sido aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual Presupuesto General para 2002, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen pertinentes.

Vegacervera, 31 de agosto de 2002.- El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de los tributos locales 2002 (tasa por recogida de basuras anual), por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, 31 de agosto de 2002.- El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

Por doña María del Pilar Díez Reyero se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de bar restaurante "El Molino" en Vegacervera, calle San Juan, 3.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 14 de agosto de 2002.- El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

6727

15,40 euros

CANDÍN

Aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2002, la lista cobratoria del impuesto de actividades económicas del ejercicio 2002, la misma queda expuesta al público por espacio de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

Candín, 6 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

* * *

La Corporación Municipal de Candín, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General Ordinario para el ejercicio 2002, el cual se expone al público durante quince días a los efectos de examen y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento. Si en este plazo no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado. Todo ello de conformidad con los artículos 150 y 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Candín, 6 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

Formada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Candín, 6 de septiembre de 2002.- El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

6733

6,20 euros

VILLADECANES

Don Gabino Tejeilo Voces, con domicilio en la calle El Teso de Toral de los Vados, solicita licencia de obras para la construcción, en suelo no urbanizable, de una vivienda unifamiliar, en terrenos de la calle Evaristo Domínguez del polígono 15, parcelas 421 y 422, con una superficie de 1.354,86 m², dentro del término municipal de Villadecanes.

Tratándose de usos excepcionales en suelo rústico de los previstos en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 99 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 10/2002, de 10 de julio, se acordó someter a información pública el expediente por el plazo de 15 días mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tablón de edictos del Ayuntamiento y en el diario de mayor difusión de la provincia, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, dándose a las que en su caso se presentaren el tratamiento oportuno en base a la normativa vigente.

Lugar: Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación, en horario de 9 a 14 horas, todos los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, calle Campo de la Feria, número 7, en Toral de los Vados, sede del Ayuntamiento de Villadecanes.

Toral de los Vados, 6 de septiembre de 2002.- El Alcalde Presidente en funciones, Sergio García Valcárcel.

6734

22,40 euros

LUYEGO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 30 de julio de 2002, el expediente de modificación de crédito número 1/2002, expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 177, de 3 de agosto de 2002, y no habiéndose presentado reclamación alguna, queda elevado a definitivo, conforme al siguiente resumen:

- Aumento: Partida 4-63: 157.000 euros.

- Financiación: Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 157.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luyego de Somoza, 5 de septiembre de 2002.- La Alcaldesa, P.D. (ilegible).

6735

2,80 euros

MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión del día 27 de agosto de 2002, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2002. Se expone al público por espacio de quince días, entendiéndose aprobado definitivamente si durante el mismo no se presenta reclamación alguna.

Palanquinos, 28 de agosto de 2002.-El Presidente (ilegible).

6627

5,60 euros